BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspeccion General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

BUENOS AIRES, VIERNES 11 de MARZO de 1921.

AÑO XXIX Núm. 8113

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1º).

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un honor en atender, con toda preferencia, los pedidos, reclamaciones, etc., que deseara o pudiera hacerle.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Ley Nº 11.111. — Declarando en vigencia durante el mes de Marzo de 1921 el presupuesto que rigió durante el año 1920.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1921

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º Declárase en vigencia durante el mes de Marzo de 1921, el presupuesto y leyes impositivas que rigieron durante el año 1920.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a ocho de Marzo de mil novecientos veintiuno.

BENITO VILLANUEVA ARTURO GOYENECHE

Adolfo J. Labougle Carlos G. Bonorino

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase; comuníquese, publíquese en el Registro Nacional y Boletín Oficial. Fecho, archívese.

IRIGOYEN
D. E. Salaberry

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Compañía Italo-Argentina de Electricidad. — Renovación letras.

Buenos Aires, Enero 24 de 1921.

Exp. 6905/C/920. — R. V. Nº 131. — Vista la presentación de la Compañía Italo-Argentina de Electricidad en la que pide se le permita renovar las letras Nos. 411 y 417, entregadas a la Aduana de la Capital en caución de los derechos correspondientes a los materiales que se detallan a fojas una, destinados a la instlación d etanques para petróleo; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, encontrándose aún dichas obras en construcción es equitativo acceder a lo pedido;

SE RESUELVE:

Concédese renovación de las letras de referencia, por el término de ciento veinte días.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

F. C. C. Argentino. — Renovación de letra

Buenos Aires, Enero 19 de 1921.

Exp. 27/F/921. — R. V. Nº 124. — Vista la presentación del F. C. C. Argentino en la que pide se le permita renovar la letra 117, entregada a la Aduana del Rosario en caución de los derechos correspondientes a rieles usados que facilitó en préstamo al Sr. ingeniero Coronel E. Jáuregui, Jefe del 4º Batallón del Ejército destacado en Córdoba; y resultando de lo informado por la Aduana local que puede accederse a lo pedido;

SE RESUELVE:

Concédese renovación de la letra Nº 117 por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Aduana del Rosario a sus efectos.

Salaberry

Ferrocarril del Sud. — Renovación de letra

Buenos Aires, Enero 25 de 1921.

Exp. 6028/F/920. — R. V. Nº 156. — Vista la presentación del Ferrocarril del Sud, en la que solicita renovación de la letra Nº 405 otorgada a la Aduana de la Capital en caución de los derechos correspondientes a varios materiales de vía Decauville, facilitados en calidad de préstamo la Compañía Dock Sud de Buenos Aires; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que según lo manifiesta la Empresa recurrente, el material de que se trata aún no le ha sido devuelto, por lo que es equitativo conceder la renovación que se solicita,

SE RESUELVE:

Concédese la renovación de la letra Nº 405, por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

F. C. Bs. As. al Pacífico. — Renovación de letra

Buenos Aires, Enero 25 de 1921.

Exp. 5295/F/920. — R. V. Nº 157. — Vista la presentación del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, en la que solicita renovación de la letra Nº 378 otorgada a la Aduana de la Capital en caución de los derechos correspondientes a diversos materiales facilitados en calidad de préstamo a la Municipalidad de Huinca Renancó, atento los informes producidos, y

Considerando:

Que según lo manifiesta la Empresa recurrente, aun no le ha sido devuelto el material prestado, por lo que es equitativo acceder a la renovación solicitada,

SE RESUELVE:

Concédese la renovación de la letra Nº 378, por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

F. C. C. Argentino. — Renovación de letra

Buenos Aires, Enero 25 de 1921.

Exp. 6254/F/920. — R. V. Nº 158. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino en la que solicita renovación de la letra Nº 135 otorgada a la Aduana del Rosario en caución de los derechos correspondientes a una máquina rompepiedra, facilitada en calidad de préstamo a los señores Hume Hnos. atento los informes producidos, y

Considerando:

Que según lo manifiesta la Empresa recurrente, la máquina de que se trata aun no le ha sido devuelta, por lo que la renovación que se solicita es equitativa;

SE RESUELVE:

Concédese la renovación de la letra Nº 135 por el término de noventa días.

Pase a la Aduana del Rosario a sus efectos.

Salaberry

F. C. C. Argentino. — Renovación de letra

Buenos Aires, Enero 25 de 1921.

Exp. 6255/F/920. — R. V. Nº 159. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino en la que solicita renovación de la letra Nº 139 otorgada a la Aduana del Rosario en caución de los derechos correspondientes a diversos materiales facilitados en calidad de préstamo al señor Teniente Coronel don A. Molinari, Jefe del Batallón de Ingenieros, destacado en Córdoba, atento los informes producidos y

Considerando:

Que según lo manifiesta la Empresa recurrente a fojas una, los materiales de que se trata aun no le han sido devueltos, por lo que la renovación que se solicita es equitativa;

SE RESUELVE:

Concédese la renovación de la letra Nº 139 por el término de noventa días.

Pase a la Aduana del Rosario a sus efectos.

Salaberry

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrologia

Solicitud de un permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Expediente K—1326—920.

Buenos Aires, Julio 26 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Los que suscriben, Albino José Kral, de profesión contador de estado casado domiciliado en la calle Almafuerte Nº 139, Capital Federal, Carlos Cramer, de profesión comerciante de estado casado, domiciliado calle 25 de Mayo Nº 347, Capital Federal Enrique Ahrens, de profesión comerciante, de estado casado domiciliado en la calle 25 de Mayo 347, Capital Federal y Sigfredo Michaelis, de profesión ingeniero de estado casado, domiciliado en la calle Sucre Nº 2090, Capital Federal, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que siendo descubridores de indicaciones de minas en el terreno fiscal no cultivado ni labrado

ni cercado en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento denominado «Confluencia», en la Sección Segunda, Lote sin número, que linda con el campo de Adrián Labró por el Este y con el de Villaabrile por el Oeste, al Norte con el Río Neuquén y al Sud con los lotes números uno y parte del dos, ruegan al señor Director General les conceda el correspondiente permiso de cateo para hacer trabajos de exploración más exactos en busca de minerales de la primera categoría dentro de una zona ubicada en forma de rectángulo de 4500 metros de longitud en dirección Nor-Este por 4400 metros de ancho, de tal manera que se vértice Sud coincida con el esquinero Oeste del campo de propiedad del señor Adrián Labró y su lado Sur Este de cuatro mil quinientos metros de apoye sobre el límite Nor-Oeste del mismo campo. Los que suscriben facultan al Sec. Albino José Kral para proseguir la tramitación de la presente solicitud. Es Justicia (firmados). Albino Kral.—Carlos Cramer. — E. Ahrens. — S. Michaelis — Presentado en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Julio de mil novecientos veinte a las catorce: horas treinta minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 31 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos (— firmado). Juan R. Montes de Oca, Subdirector General».— Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia). Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y se obligan a respetar los derechos que pudieran derivarse de la manifestación de descubrimiento de cobre presentada en el expediente K— 1355—919 (registro Nº 472 del Libro de Minas del Territorio del Neuquén). — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920

Registrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. Firmado E. Hermitte. Director General.

E 2 marzo 5030 v-12 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut Expediente D—848—1920

«Buenos Aires, Julio 12 de 1920.

Señor Director General de Minas y Geología. — Juan E. de la Fuente, de profesión hacendado, domiciliado en la calle Ayacucho 344 y Eduardo Clerice, de profesión hacendado, domiciliado en la calle Charcas 944, solicitan conforme a las leyes de minería, un permiso de cateo para buscar petróleo en la región de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. — Dicho permiso de 1000 hectáreas aproximadamente, será ubicado en la parte Norte del lote Nº 143 del ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, en los mismos límites del permiso de cateo anteriormente concedido por resolución de Noviembre 4 de 1919, publicado en el Boletín Oficial Nº 7722, y que según la misma publicación que acompañamos ha debido vencerse el día 11 del corriente mes.

Deseando emprender exploraciones efectivas con las maquinarias apropiadas pedimos a Vd. que nos otorgue la concesión que solicitamos ofreciendo llenar los requisitos legales.

El segundo de los firmantes es el encargado de la tramitación de esta solicitud. — Saludamos al Señor Director muy atentamente. — Juan E. de la Fuente. — Eduardo Clerici.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Junio de mil novecientos veinte a las nueve horas. — Conste. — Garrido — Buenos Aires, Junio 14 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.). Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Enero 19 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut — Distrito Minero de Comodoro Rivadavia — en terrenos de propiedad particular que, según declaración de los interesados, pertenecen a Don Federico Jacobus Venter, domiciliado en Comodoro Rivadavia.

Los derechos que podrían derivarse de dicha solicitud, han quedado transferidos a los Señores Horacio Calderón abogado y Juan Fortabat comerciante, domiciliados en la Capital Federal calle Victoria Nº 450

La zona solicitada está ubicada en los planos de este Oficina. en forma de un trapecio definido del modo siguiente:

Al lado Norte, de 4000 metros coincide con el límite Norte del lote 143 del Ensanche Sud de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa, los lados Este y Oeste, de 2500 metros el primero y 2498m31, el segundo, se apoyan respectivamente sobre los límites Este y Oeste de dicho lote 143, finalmente, el lado Sud de 3958m20 es paralelo al lado Norte.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde :

1º Ordenar el Registro y las publicaciones.

2º Notificar al Señor Federico Jacobus Venter, por intermedio de la Inspección Mineral de Comodoro Rivadavia. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Enero 20 de 1921.

Registrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Señor Federico Jacobus Venter, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.). — Hermitte, Director General.

E-5 marzo 5052 v-16 marzo.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a ocho de Marzo de mil novecientos veintiuno, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente, Dr. Plácido Marín, Director de Turno, don Martin Pereyra Iraola, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS, en billetes de emisiones mayor y menor.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	Billetes	Importe
3 Noviembre de 1887	4	$ 18 —
16 Octubre » 1891	2	» 4 —
8 Enero » 1894	5	» 30 —
8 Enero » 1894 B. W. & Cia	17	» 104 —
20 Septiembre » 1897	22	» 708 —
20 » » 1897 B. W. & Cía.	10	» 10 —
20 » » 1897 C. S. A.	16	» 16 —
20 » » 1897 Cont. Miliani	479213	» 3553247 —
21 Agosto » 1890 Em. Menor	3	» 1 50
20 Septiembre » 1897 » »	2	» 1 —
20 » » 1897 » » Dcto. 21/6/918..	23955	» 11977 50
	503249	3566117 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

M. Pereyra Iraola
Director de Turno

Plácido Marín
Presidente

Alberto Meyer Arana
Secretario

Alberto Aubone
Gerente

A. Sesma
Contador

M. N. Castellanos
Tesorero

AVISOS

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............................	$ 0.10
Número atrasado..............................	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre..............................	» 6.00
Año..............................	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

HABIÉNDOSE REANUDADO EL SERVICIO INFORMATIVO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LAS TARIFAS ADUANERAS DE BRUSELAS, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES HACE SABER A LOS INTERESADOS EN RECIBIR EL BOLETÍN, QUE LA MISMA PUBLICA, QUE PUEDEN OCURRIR A LA OFICINA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES A ANOTARSE COMO SUBSCRIPTORES. LA SUBSCRIPCIÓN ES ANUAL Y SU PRECIO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL.

ACABAN DE RECIBIRSE LOS SIGUIENTES BOLETINES:

SUIZA, 17º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 1 (5ª EDICIÓN)—FEBRERO DE 1916.

GRAN BRETAÑA E IRLANDA, CUADERNO (10 EDICIÓN).

FRANCIA, 5º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 22 (5ª EDICIÓN)— ABRIL DE 1919.

BÉLGICA, CUADERNO 8 (6ª EDICIÓN).

AVISOS VARIOS

Habiéndose presentado doña Filomena Laveschia de Mazzarone, en su carácter de madre del extinto empleado municipal don Graciano P. Mazzarone, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones se cita llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, (Banco Municipal de Préstamos Suipacha y Viamonte) dentro del plazo indicado bajo apercibimiento de liquidarlo a favor de los peticionantes. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — Julio N. Bastiani, secretario.

E. 7 marzo 5065 v- 15 marzo

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Marzo de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1010, para considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio fenecido el treinta y uno de Enero de 1921.
2º Nombramiento del Síndico y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos dos días antes de la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — El Directorio.

E 26 febrero 4982 v 15 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 14 de Marzo de 1921, a la hora 15 y 30 con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Suplente de Síndico, y
4º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración cinco días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

E. 23 febrero 4983 v- 14 marzo

ASOCIACION COSMOPOLITA DE LECHEROS UNIDOS

Asamblea General

La Comisión Directiva de la Asociación Cosmopolita de Lecheros Unidos de acuerdo con el art. 43 de su Estatuto, tiene el agrado de invitar a sus asociados a la Asamblea general ordinaria en segunda convocatoria que se realizará el día 15 de Marzo, a las 21.30 horas (9.30 de la noche) en el local que el «Centro de Almaceneros» posee en la calle Sáenz Peña 242, a los efectos de considerar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura del acta anterior.
2º Lectura de la Memoria.
3º Balance anual.
4º Elección de la Comisión Directiva para el período 1921.
5º Designación de dos miembros presentes a la asamblea; para que firmen y aprueben el acta de la misma. — Manuel Roldán, presidente. — José Arcan secretario.

E-9 marzo Nº 5094 v-11 marzo

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se citan a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921 a las quince horas, en el local de la Compañía Avenida de Mayo Nº 847, tercer piso a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo Ejercicio fenecido el treinta y uno de Diciembre de 1920.
2º Elección de un Director en reemplazo del señor Joaquín Gorina que termina por sorteo su mandato, artículo 12 de los Estatutos.
3º Elección del Síndico de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea, a objeto de tener representación en ella. —Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. —Joaquín Gorina, secretario.

E 24 febrero 4942 v-15 marzo

DUTILH-SMITH, McMILLAN Y CIA

(S. A. En liquidación)

Convocatoria

Por resolución del Director Liquidador y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Estatuto y 441 del Cód. de Comercio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo próximo a las 16, en la casa calle Venezuela 517 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura consideración y aprobación de la memoria y balance general que presentará el Director Liquidador y en cuya memoria se dará cuenta de la forma en que se ha procedido a la liquidación Definitiva de la Sociedad.
2º) Depósito de los libros y demás documentos sociales.
3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1921

E. 22 febrero 4901 v- 12 marzo

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Adrián M. Heriot y Compañía Limitada

Empresa de Obras

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de Marzo de 1921 en el local de la Presidencia de la Sociedad, Reconquista 46 (Escritorio 316) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920.
2º Resolver sobre la distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.
3º Resolver sobre remuneración extraordinaria al señor Administrador.
4º Elección de tres Directores titulares.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Las acciones deben depositarse en el local indicado hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Marzo 12 de 1921. — El Presidente.

E- 11 marzo Nº 5118 v-28 marzo

INDUSTRIAL Y COMERCIAL RIVADAVIA

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, el día martes 5 de Abril de 1921 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de 3 Directores titulares un Síndico y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que comprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

OTRA: La Memoria, el Balance y el informe del Síndico se encuentran en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio

E-11 marzo Nº 5119 v-5 abril

Vandermey Compañía Limitada de Comercio e Industria

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1921, a las 15, en el local de la Sociedad, Calle San Martín 518, para considerar la siguiente

Orden del día

1º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920, e informe del Síndico.
2º) Elección de un Síndico y Síndico Suplente.
3º) En caso necesario designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta:

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o su comprobante respectivo en la Caja de la Sociedad, Calle San Martín 518 antes de las 16 de la víspera de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Director General:

E-11 marzo Nº 5122 v-30 marzo

ESTANCIA LA PICAZA LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de abril a las 15 horas en el local de la Sociedad, Calle Florida Nº 316 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 y fijación del dividendo.
2º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
3º Nombramiento de Síndico por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires Marzo de 1921. — A. M. Linares, secretario.

E-11 marzo Nº 5123 v-4 abril

St. GEORGE'S COLLEGE LTD

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 11 de Marzo de 1921, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día Martes 29 del corriente mes a las 15 horas en el domicilio Rivadavia 654, tercer piso, cuando la Asamblea se verificará con el número de accionistas que concurra y con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920 y reparto de utilidades.
2º Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Lockwood y Cía, Rivadavia 651, tercer piso, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1921. — El Secretario Interino.

E. 11 marzo Nº 5101 v-23 marzo

RAMSAY, BELLAMY Y Cº Ltd.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de Marzo de 1921, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1920.
4º Elección de Síndico y Síndi-

co suplente para el ejercicio de 1921.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus Acciones o un recibo de ellas, otorgadas por algún Banco con dos días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las oficinas de la Sociedad, Reconquista 46.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Presidente.

E. 11 marzo Nº 5112 v- 21 marzo

«LA SANITARIA ARGENTINA»

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

Convocatoria

De acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local calle Belgrano 1954 el Sábado 26 de Marzo de 1921, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 15º Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1920.

2º Distribución del dividendo y forma de pago del mismo.

3º Remuneración al Directorio y Síndico desde hoy hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

4º Nombramiento de tres Directores para los Ejercicios 16º al 18º inclusive en reemplazo de los doctores Juan Bottinelli, José B. Pita e Isidoro Reyna que terminaron su mandato.

5º Nombramiento de un Director para los Ejercicios 16º y 17º en reemplazo del señor Menotti J. Montesano por haber renunciado su cargo.

6º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el 16º Ejercicio.

7º Designación de dos Accionistas presentes para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 18 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja Social con cuatro días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires 11 de Marzo de 1921 — Adolfo M. Gutiérrez Director-Gerente.

E. 11 marzo Nº 5116 v- 23 marzo

«LA SANITARIA ARGENTINA»

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

Convocatoria

De acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local calle Belgrano 1954 el Sábado 26 de Marzo de 1921, a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Reformas a los Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas presentes para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 18 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja Social con cuatro días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires 11 de Marzo de 1921. — Adolfo M. Gutiérrez Director-Gerente.

E. 11 marzo Nº 5117 v- 23 marzo

S. A. CINEMATOGRAFICA SUD-AMERICANA

Sarmiento Nº 1755
Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el Martes 5 de Abril a las 17 y 30 en el local social, Sarmiento 1755, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Informe del Síndico

2º Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y reparto de utilidades.

3º Venta de la Sucursal Chile.

4º Autorizar al Directorio para rescatar acciones.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplante.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente.

E 11 marzo 5126 v-5 abril

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Abril de 1921, a las 16.30 en el domicilio de la Sociedad Victoria 1971 para considerar la siguiente.

Orden del día:

1º Memoria, Balance General, cuenta Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.

2º Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los Señores José Lurri y Antonio Maloseti que terminaron su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1921.

El Secretario.

E 11 marzo 5127 v-5 abril

Convocatorias Anteriores

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo diez y ocho de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril del presente año en el local de la Sociedad, Sarmiento 539 a las catorce para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1920.

2º Nombramiento del Síndico y Suplente según Artículo 17

3º Nombramiento del Secretario y de los Accionistas para autorizar y suscribir respectivamente el Acta de la Asamblea Artículo 24.

Según establece el Artículo 21, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1921. — El Presidente.

E. 10 marzo Nº 5103 v- 4 abril

«CAFE PAULISTA»

Sociedad Anónima

Sede Social, Tacuarí 1542 Bs. AS.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1921, en el local social Calle Tacuarí 1542, a las 15 horas para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria; fecha 20 de Marzo de 1920.

2º Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la memoria correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.

3º Resolver sobre la distribución de las utilidades.

4º Nombramiento de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración al Síndico.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1921. — O. Alves de Lima, presidente. — Alberto A. de Lima, secretario.

E-10 marzo Nº 5102 v- 31 marzo

HANSA SOCIEDAD DE MINAS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

A resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la Sociedad, Calle Maipú Nº 463, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º) Resolver la liquidación de la Sociedad.

2º) Nombramiento de la Comisión Liquidadora y establecer sus facultades.

3º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea General Extraordinaria, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco caracterizado en esta República, a lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad; Calle Maipú Nº 463 (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1921. — El Directorio.

E-10 marzo Nº 5104 v-6 abril

CORPORACION FINANCIERA

de la Argentina y de los Estados Unidos

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 19 y 21 de los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 31 del corriente a las 14 y 30, en las oficinas de la Compañía, calle Florida 440, 4º piso.

Orden del día

1º Liquidación de la Sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que por el artículo 22 de los Estatutos; deberán depositar las acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas; con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta poder. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1921. El Secretario.

E-10 marzo Nº 5107 v-31 marzo

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS

del Puerto de La Plata

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Marzo a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía en la capital federal, calle Cangallo Nº 499, 4º piso, escritorio Nº 22, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920, e informe del síndico.

2º Fijar la distribución de utilidades;

3º Elegir síndico y síndico suplente.

4º Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía en la capital federal, todos los días hábiles, de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada con el número de accionistas que concurra. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921.

El Secretario.

E 10 marzo 5096 v-30 marzo.

CENTRO DE TIENDAS, SASTRERIAS Y ANEXOS

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos de la Asociación, convócase a los señores afiliados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día diez y ocho del corriente (18) a la hora veintiuna (21), en el local social, Avenida de Mayo 1369, a fin de considerar lo siguiente.

Orden del día

1º Reforma de los Estatutos.

2º Proyecto sobre clausura y liquidación de la Despensa para empleados».

Buenos Aires, Marzo diez de mil novecientos veintiuno.

El Secretario.

E. 10 marzo 5097 v-15 marzo

«LA POSITIVA»

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 30 de Marzo corriente a las 16 horas en el local social, calle Sarmiento 364 con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXIV terminado el 31 de Diciembre de 1920.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de seis Directores por dos años, un síndico titular y dos suplentes por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1921.

El Secretario,

E 10 marzo 5099 v-30 marzo

CIA. PRODUCTOS GRASOS S. A.

Convocatoria

El Directorio de la Cía. Productos Grasos S. A., de acuerdo a las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales, en su Título IV Art. XXIII, Inciso Iº, convoca a los señores accionistas a Asamblea Gene-

ral Extraordinaria, que se realizará en su local social, Reconquista 30, el día 26 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Forma de liquidación y venta de la misma.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1921. — El Secretario.

E 9 marzo Nº 5080 v- 23 marzo.

Sociedad Italiana de M. S.

CUOCHI E CAMERIERI

Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Trimestral, que tendrá lugar el Jueves 17 corriente, a las 15, en el local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
Balances del 4º trimestre y anual.
Relación Administrativa.
Constitución de la nueva Comisión.
Festejos del 36º aniversario Social.
Autorización de gastos.
Correspondencia.

El Gerente

E 9 marzo Nº 5082 v- 11 marzo.

Sociedad Anónima

CERVECERIA PALERMO

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1921 a las 15 horas, en el local calle Santa Fe Nº 3253, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aumento de Capital.
2º Reforma de Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un certificado de depósito, que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1921. — Manuel Cadret, Presidente.

E 9 marzo Nº 5083 v- 29 marzo.

«LA ADMINISTRADORA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 8 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local Cangallo Nº 466, altos, el día Miércoles 30 del corriente, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 1er. Ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.
2º Elección de un Director Titular y dos Suplentes.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el Artículo 9 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o presentar un certificado de Banco hasta un día antes del en que deba verificarse la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1921. — El Directorio.

E 9 marzo Nº 5084 v- 30 marzo.

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA DEL PLATA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Lunes 28 del corriente a las 5 de la tarde en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463 y 467.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios
2º Remuneración al Gerente según el Art. 41 de los Estatutos.
3º Elección de tres Directores titulares; dos Directores suplentes Síndico titular y Síndico suplente
4º Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que por el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la asamblea, deberá depositar sus acciones en la oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1921. — El Secretario.

E 9 marzo Nº 5093 v-28 marzo

BANCO DE MADRID

Y

BUENOS AIRES

Calle Cerrito Nº 375

En liquidación por Decreto del P. E. del 9 de Febrero de 1921.

De acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo corriente, en el local de la Bolsa de Comercio a las 16, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Presentación y discusión del Balance y Memoria correspondiente al 11 Ejercicio de este Banco, terminado el 31 de Diciembre de 1920 lectura del Dictamen del Síndico. Dividendo a distribuir.
2º Disolución y liquidación del Banco, motivada por haberle retirado el Poder Ejecutivo la autorización para funcionar. Integración del Directorio Liquidador, con el nombramiento de dos Directores titulares y uno suplente: en reemplazo de los señores Emilio Fontela, Juan Cagnoni (hijo) y Carlos Rodríguez Fontela, respectivamente, que terminan su mandato.
3º Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4º Autorización al Directorio Liquidador para repartir dividendos parciales a cuenta de capital y facultarlo a publicar trimestralmente los resultados y el estado de la liquidación.
5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en las Cajas del Banco, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones, certificado o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1921. — El Gerente.

E 8 marzo Nº 5070 v- 31 marzo.

S. A. ASTILLEROS ESCANDINAVO-ARGENTINOS

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, de esta sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1921, a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esq. Sarmiento

Orden del día

1º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1920.
2º) Consideración de lo establecido en el Art. 370, Inciso 4º del C. de Comercio.
3º Elección de nuevos Directores.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones o certificados con tres días de anticipación, en el local Chacabuco 166.. — El Secretario.

2 E 8 marzo Nº 5075 v- 23 marzo

«PROVIDENCIA»

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643, el día 26 del corriente a las 16 horas, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 17º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 y aplicación de utilidades.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se les recomienda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1921 — El Director Administrador.

E-5 marzo 5053 v-23 marzo

PAMPA GRAIN COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves, 31 de Marzo de 1921, a las catorce horas, en el local social, calle Reconquista 314, para tratar la siguiente

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria, y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2 Elección de dos Directores Suplentes.
3 Designación de Síndico y Síndico Suplente.
4 Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para tener representación en esta Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1921 — A. G. Krell, Presidente.

E-5 marzo 5056 v-23 marzo

BUENOS AIRES ELEVATOR COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves, 31 de Marzo de 1921, a las catorce horas y treinta minutos en el local social, calle Reconquista Nº 314, para tratar la siguiente

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria, y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1920.
2 Elección de tres Directores Titulares.
3 Elección de dos Directores Suplentes.
4 Designación de Síndico y Síndico Suplente.
5 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para tener representación en esta Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1921 — A. G. Krell, Presidente.

E-5 marzo 5057 v-23 marzo

«ARGENTINA»

Compañía General de Navegación

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Reconquista 339, el día 28 de Marzo corriente a las 11 a.m. para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Disminución del capital social.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos deberán depositar las acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas en algún Banco, para inscribirlas y expedir a los interesados un certificado que servirá de justificativo para intervenir en la Asamblea. — El Presidente.

E. 5 marzo Nº 5064 v-23 marzo

CURTIEMBRES «LA FEDERAL»

Sociedad Anónima

Bme. Mitre 1265

De conformidad con el artículo Nº 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1921 a las 9 en el local social para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Reparto de las utilidades.
3º Elección de un Director titular.
4º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para tener voto en la Asamblea se recuerda a los señores Accionistas el artículo Nº 15 de los Estatutos. — Buenos Aires 4 de Marzo de 1921. — Carlos Faberug Presidente.

E. 5 marzo 5058 v-23 marzo

«THE RIVER PLATE»

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones — Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Lunes 28 de Marzo a las diez y siete en su local calle San Martín Nº 440, para tratar de lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y balance general correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Sesión.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos para tener derecho a tomar parte en las deli-

beraciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1921. — Pedro Adamoli, Presidente.

E. 5 marzo 5062 v-23 marzo.

MOLINO NACIONAL S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 29 del corriente en el local de la sociedad, Corrientes 171, 4º. Piso a las 11.

Orden del día:

1) Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2) Elección de Síndico y Síndico suplente.
3) Remuneración del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1921.
El Directorio

E 4 marzo 5051 v-22 marzo

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Marzo a las 15.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 182, 4º piso para tratar la siguiente.

Orden del día

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1920.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección de síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía calle 25 de Mayo Nº 182, 4º piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. La memoria e inventario y el Balance e Informe del Síndico se hallan a disposición de los señores Accionistas en el local de la Compañía.

El Directorio
E 5 marzo 5016 v-30 marzo

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 29 de Marzo de 1921, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio 1920.
2º Elección de 3 Directores titulares, 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance General e Informe del Síndico, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E 3 marzo Nº 5035 v- 28 marzo.

EMBARCADERO ESCOCES

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordonaria, para el día Lunes 21 de Marzo de 1921, a las 16 horas, que se celebrará en su local de la calle San Martín Nº 459, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los que terminaron su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, (Art. 16 de los Estatutos).

La Memoria y Balance del ejercicio fenecido, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 459, hasta el día 17 de Marzo de 1921. — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921. — El Secretario.
E 3 marzo Nº 5013 v- 21 marzo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Jueves 17 de Marzo de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad: calle Suipacha 514, al efecto de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 19º ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de un Director efectivo y dos suplentes.
3º Nombramiento del Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Para poder tomar parte en las deliberaciones, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en manos del Directorio, hasta a más tardar dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Directorio.
E 2 marzo Nº 5028 v- 17 marzo

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea convocada para el día 3 de Febrero año corriente, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del mes en curso, a las 11 horas, en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Tratar y resolver la transformación en acciones preferidas de dos series de 10.000 acciones de Cien pesos moneda legal cada una del capital, acciones de la Compañía, aún no suscripto, reformando al efecto los Artículos 4o, 5o, y 37o de los Estatutos Sociales.
2º Tratar y autorizar cualquier otra modificación de los Estatutos, si así lo propusiera algún accionista.
3º Designación de dos accionistas, para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que según el Artículo 25º de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188, — Buenos Aires, Marzo de 1921. — El Directorio.
E 2 marzo Nº 5023 v- 18 marzo

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria Seguros y Mercantil (S. A.)

Segunda Convocatoria

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria el 21 del actual, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas de acuerdo con el Art. 17 de nuestros Estatutos para el día 12 de Marzo próximo, a las 16 horas, en su local Maipú 231, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance presentados, correspondientes al Décimo Ejercicio, distribución e inversión de utilidades.
2º Nombramiento de dos Señores Accionistas para firmar y aprobar el acta, y para proceder como escrutadores.
3º Elección de cuatro Directores por tres años; de Síndico y de Síndico suplente.

El Secretario.

NOTAS: Para poder concurrir a las Asambleas todo Accionista deberá solicitar tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, la boleta de entrada, que le será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones (Art. 14).
E-1º marzo 4898 v-11 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

(Sociedad Anónima).

Convocatoria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Galería Guemes, Edificio Supervielle para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de dos miembros del Directorio que reemplazarán a los que por sorteo quedarán cesantes de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires 28 de Febrero de 1921
El Directorio.
E-1º marzo 4989 v-17 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria.

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1921, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso) para tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance, General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de 5 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la Secretaría, calle 25 de Mayo Nº 340.

OTRA: La Memoria y el Balance se encuentran en Secretaría a disposición de los Señores Accionistas.

El Directorio.
E-1º marzo 4994 v-22 marzo

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 30 de Marzo de 1921, a las 17 horas en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2º piso), para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.
4º Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1921.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1921.

El Directorio
E-1º marzo 4995 v-30 marzo.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

Méjico 1863

Segunda Convocatoria

Se invita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en el local social, Méjico 1863, el día 11 de Marzo de 1921, a las 16 y. 30 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, informe del Síndico, correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de tres Directores titulares, por tres años, y uno por un año; un Director suplente por tres años y Síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea, los Señores Accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. —

Buenos Aires. Marzo 1º de 1921. — Joaquín López Figueroa. Presidente, — Eduardo Navarro. Gerente.
E 1º marzo Nº 4996 v- 11 marzo.

LA BLANCA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día Viernes 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, para tratar la siguiente

Orden del día;

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de seis Directores y tres suplentes, de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos.
4º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1921 — El Secretario.
E 1º marzo Nº 4997 v- 17 marzo

MAISON L. ADHEMAR

Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en local de la Sociedad, calle Suipacha 212, el Martes 22 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Informar a los accionistas sobre los resultados de la convocatoria Judicial de Acreedores de la Sociedad y del Concordato aceptado, y pronunciarse acerca de éste.
2º Conferir las autorizaciones y poderes necesarios, para el cumplimiento de dicho Concordato.
3º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos deberán depositar en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones o la constancia, de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la reunión, para tener derecho de concurrir a la misma. — El Presidente.
E 1º marzo Nº 4999 v- 22 marzo.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Convocatoria

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 1921, a las 21 horas en el local de la Compañía, Avenida de Mayo: 963 con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Nombramiento de tres directores por tres años en reemplazo de los salientes Señores Marcos A. Algier, Alfredo Parenti y Santiago Martinucci.
3º Nombramiento de cuatro directores suplentes, Síndico Titular y dos suplentes, todos por un año,
4º Facultar ampliamente al Directorio para extender las operaciones de seguros a la República del Brasil.
5º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Art. 28 Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea inclusive ésta y recibirán las boletas de entradas en la que se expresará el número de votos que corresponden al accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.—Director general.
E 1º marzo 5005 v 17 marzo

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria.

Que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 18 de Marzo de 1921 a las 21 horas para tratar las siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.
3º Designación de dos miembros para firmar el Acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921
El Secretario
E. 1º marzo 5008 v-18 marzo

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima

Primera convocatoria

De conformidad con lo que dispone el art. 29 de los Estatutos sociales el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo próximo a las 21 horas, en el local social calle Maipú 25, a fin de considerar la siguiente:

Orden del día.

Primero: Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, referente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre pasado.
Segundo: Renovación del Directorio.
Tercero: Designación de Síndico.
Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad a mas tardar el 16 de Marzo (art. 34 del Estatuto). — Buenos Aires, Febrero de 1921. — El Directorio
E. 28 febrero 4984 v- 16 marzo

BANCO DE ESPAÑA Y AMERICA

Sociedad Anónima de Crédito

Cangallo 336 — Buenos Aires

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 31 de los Estatutos sociales para que pueda celebrarse la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada para el día 26 de febrero actual, a las 15 horas, el Directorio ha resuelto celebrarla, cualquiera que sea el número de acciones que se depositen de conformidad con lo determinado en el referido artículo 31, el lunes 14 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local del Banco, Cangallo 336.

La Asamblea tratará, como ya se anunció en los avisos de la primera convocatoria, la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación del pedido de convocatoria formulado por el Directorio.
2º Designación de tres señores accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las Oficinas del Banco sus acciones o certificados nominativos, con tres días por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1921. — El Secretario.
E 28 febrero 4986 v-14 marzo

WALKER HNOS. LDA.

(Sociedad Anónima Comercial)

Calle Tucumán 345 Buenos Aires.

Convocatoria

De conformidad con el Artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921 a las 16 horas en el local social, calle Tucumán N.º 345 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de un Director titular y dos suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Fijación de remuneración del Director y Síndico. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja social calle Tucumán 345 por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.
E.26 febrero 4969 v-14 marzo

LA CONTINENTAL DE SUD-AMERICA

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificara; el día 16 de Marzo a las diez y seis horas en su local, calle San Juan 1912, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Ratificación del pedido de convocatoria formulado por la Sociedad.
2º Autorización al gerente para hacer propuestas de concordato, adjudicación de bienes y para que pueda proceder a la liquidación de la Sociedad, caso necesario.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir o hacerse representar en ella, deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad a llenar las formalidades del artículo 21 de los Estatutos con tres días de anticipación. —Buenos Aires, 25 de Febrero de 1921 —El Gerente.
E 26 febrero 4977 v 15 marzo.

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION S. A.

25 de Mayo 277 Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 277, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Aprobación de las modificaciones a introducirse en el Artículo 10 de los Estatutos.
2º) Designar a una persona para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.
3º) Elección de un Director Titular y dos Suplentes en reemplazo de los salientes.
4º) Nombrar a dos Accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
E 26 febrero 4976 v 12 marzo.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo a las 16, en el hall del Establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual y cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio 1920.
2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores Miles A. Pasman, y Guillermo Padilla (inciso socios), Antonio Larrechea, (inciso 4), Nicolás A. Calvo, (inciso 6º), Pedro Christophersen, (inciso 10), y Alberto Iriarte (inciso 12), por terminación de mandato.
3º Elección de diez y ocho miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos a saber: Tres socios; tres Comisionistas de Bolsa y doce socios correspondientes a los incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, y 13º del citado artículo.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, para la consideración de los puntos a la Orden del Día, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta asamblea cualquiera que sea el número de socios concurrentes.

Se previene igualmente a los señores socios que, de acuerdo con la reglamentación del artículo 66 del Reglamento, es indispensable para poder concurrir a la asamblea, inscribirse previamente hasta la víspera de la celebración de la misma, cualquier día hábil, de 12 a 17 en el registro abierto en la Secretaría de la Cámara, y retirar la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Febrero de 1921 — Guillermo Padilla, Presidente — Pablo M. Aldazabal, Secretario.
E-26 febrero Nº 4967 v.15 marzo

INGENIO Y REFINERIA «SANTA ANA»

HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los se-

ñores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo a las 15 horas (3 p. m.), en su local social, Rivadavia Nº 666 (piso 1º), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1920.
2º Elección de un Director Titular y dos Directores suplentes para integrar al Directorio, de acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente. Artículo 16º de los Estatutos.
4º Nombramiento del secretario que debe autorizar el acta. Artículo 23º de los Estatutos.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Rivadavia Nº 666, piso 1º), tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921 — Robert S. Barret, Vicepresidente

E-26 febrero 4966 v-18 marzo.

~~~~~~

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 29 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1921 a las 16.45 horas en el local de la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas entrada por Olavarría Nº 1256 para tratar la siguiente:

Orden del día

1 De acuerdo con el Art. 6 de los Estatutos, autorizar la emisión de acciones sin emitir.
2 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea deberán depositar en la oficina de los señores Ashworth y Cía., Piedras 353; con anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea sus acciones respectivas o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Presidente.

E-25 febrero 4955 v-14 marzo

~~~~~~

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para tratar los siguientes asuntos:

1 Consideración de la Memoria del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2 Distribución de Utilidades y de Acciones Preferidas.
3 Nombramiento de dos Directores Titulares y 3 Directores Suplentes.
4 Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
5 Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1921 a las 17 horas en el local de la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas, entrada por la calle Olavarría Nº 1256 en esta Capital.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea deberán depositar en la oficina de los señores Ashworth y Cía., Piedras 353; con anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea, sus acciones respectivas o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Presidente.

E-25 febrero 4954 v-14 marzo

~~~~~~

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y PREVISION

«EMPLEADOS DE ADUANA»

Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria que deberá realizarse el día 15 de Marzo de 1921 a las 21 y 30 horas en su local social calle Balcarce Nº 278.

Orden del día:

a) Disolución anticipada de la Sociedad.
b) Aceptación de la propuesta de liquidación por medio de la venta de todo el Activo y Pasivo de la Sociedad Anónima de Crédito y Previsión «Empleados de Aduana» al Banco Comisionista Argentino por la suma plazo y condiciones que se someterán a la consideración de la Asamblea Extraordinaria de acuerdo con la nota remitida por dicho Banco y que está a la disposición de los Señores Accionistas.
c) Designación de la persona que en nombre y representación de la Sociedad Anónima de Crédito y Previsión «Empleados de Aduana» debe firmar la escritura pública de compra venta en caso de aprobarse los puntos anteriores y demás para que ejerza la representación ulterior de la Sociedad liquidada con todas las facultades legales.
d) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta en unión del Presidente y Director Gerente.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán depositar las acciones en la caja social hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea Extraordinaria.

Manuel F. Pascual, Presidente

E 25 febrero 4951 v-14 marzo

~~~~~~

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y PREVISION

«EMPLEADOS DE ADUANA»

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 15 de Marzo de 1921 a las 21 horas en su local social calle Balcarce número 278

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
3º Nombramiento de dos Señores Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar las acciones en la caja social hasta tres días antes del designado para la realización de la Asamblea.

Manuel F. Pascual, Presidente

E25 febrero 4950 v-14 marzo

~~~~~~

LA CAUCION COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el directorio de esta sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día once (11) de Marzo, a las 16. en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 791 piso 3º, en la cual se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 9º ejercicio.
2º Nombramiento de los Directores Titulares y Suplentes para la integración del Directorio.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos)

Emilio Obligado, Presidente.

E 25 febrero 4944 v-11 marzo

~~~~~~

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE TIERRAS MALDONADO

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921, a las 15 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 195 (oficina 519) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Síndico para el año 1921.
3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — El Directorio

E. 23 febrero 4919 v- 11 marzo

~~~~~~

«CASA ESCASANY»

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el sábado 12 de Marzo próximo, a las 21 horas en el local de la Sociedad (Rivadavia 620) para ocuparse de la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al duodécimo Ejercicio.
2º Aprobación del estado y reparto de utilidades.
3º Elección por el plazo reglamentario de tres Directores en reemplazo de los señores Ramón y Manuel Escasany y J. Antonio Sánchez Corbal, que terminan su mandato.
4º Designación de uno de los señores Directores para el cargo de Gerente por el plazo que establece el artículo 37 de los Estatutos.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad al artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1921 — S. Brusa, Sub-Gerente.

E 23 febrero Nº 4924 v-11 marzo.

~~~~~~

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 14 de Marzo de 1921, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340. (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E febrero 22 Nº 4903 v- marzo 14.

~~~~~~

FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de Marzo de 1921 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso) para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Secretaría, 25 de Mayo 340, al día de la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E 19 febrero 4882 v-11 marzo.

~~~~~~

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local del Banco calle Sarmiento Nº 354, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Dictamen del Consejo Sindical.
3º Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.
4º Elección de un Director, en reemplazo del Señor Cai Tvermoes, quien renuncia por ausentarse del país.
5º Elección de Síndico-Presidente y ocho Vocales del Consejo Sindical.
6º Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, el requisito establecido en el Art. 39 de los Estatutos, para la concurrencia a la Asamblea; a saber: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921. — El Directorio.

E febrero 16 Nº 4858 v- abril 6.

~~~~~~

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 36 y 45 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1921, a las 17 horas. en el local del Banco, calle Sarmiento Nº 354. con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma del Art. 8 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, lo que prescribe el Art. 39 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921. — El Directorio.

E febrero 16 Nº 4857 v- abril 6.
~~~~~~

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberan concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/913 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

02118

Importación de Maderas JOSE BATTAGLIA

Sociedad Anónima

Calle Defensa Nº 1519

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno con fecha 18 de Agosto de 1916

Capital:
Autorizado ... . $ m/n 300 000 —
Subscripto y realizado . » » 300.000 -

Balance General al 15 de Junio de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de Octubre de 1920

ACTIVO	$
Mercaderías	65226 06
Vehículos y caballos	123 75
Muebles y útiles	50 —
Bienes raíces	130000 —
Obligaciones a cobrar	54447 83
Reparticiones nacionales	28744 76
Varios deudores	82413 11
Caja y Bancos	133046 44
	497052 —

PASIVO	$
Capital	300000 —
Fondo de reserva	37012 50
Fondo de previsión	8833 —
Varios acreedores (cuentas a pagar a fin de mes)	106154 85
Remanente ejercicio 1919/20	1064 15
Directorio y Síndico	2587 50
Dividendo ejercicio 1919/20	41400 —
	497052 —

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, al 15 de Junio de 1920

DEBE		$
Acarreos		18123 19
Comisiones y corretajes		9055 43
Intereses y descuentos		8334 31
Mediciones		2810 —
Vehículos y caballos		123 75
Gastos generales		3023 50
Varios deudores		108 03
Sueldos y salarios		7315 35
Utilidades a distribuir entre las siguientes cuentas:		
Dividendo ejercicio 1919/20.	41400 —	
Fondo de reserva	7762 50	
Directorio y Síndico	2587 50	
Remanente ejercicio 1919/20.	1064 15	52814 15
		101712 71

HABER	$
Mercaderías	101293 35
Remanente ejercicio 1918/19	419 36
	101712 71

José Battaglia, presidente.—Enrique H. Del Valle, secretario.—Antonio Pugliese, contador.—José Vitale, síndico

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*. Jefe.

E. 11 marzo No. 5120—v. 11 marzo

02294

Fomento Urbano y Rural

SOCIEDAD ANONIMA

Victoria 658

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de 16 de Abril de 1909 y 26 de Septiembre de 1911

Capital autorizado .... $ 10.000.000 —
» emitido .... » 5.000 000 —
» subscripto e integrado .... « 4.994.880 —

Balance General al 30 de Junio de 1920

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada sin modificación el día 17 de Noviembre de 1920

ACTIVO		$ c/l
A Acciones anuladas (256 acciones)		5120 —
» Inmuebles		5574265 36
» Acciones del Banco Popular Argentino (5.000)		140000 —
» Deudores varios:		
Por cuotas de terrenos vendidos	$ c/l 125012 17	
» cuentas corrientes	» » 48697 21	
» cuotas del terreno de Pte. Derqui	» » 11357 29	185066 67
» Acciones de la Sociedad, Depositadas:		
Por el Directorio	» » 80000 —	
» varios accionistas	» » 38560 —	118560 —
» Tranvía Temperley Este, n/parte mitad		37101 29
» Deudores en gestión		31798 09
» Muebles y útiles		500 —
» Cuotas a cobrar por cuenta de terceros en comisión		54935 94
» Intereses anticipados		1911 10
» Caja y Bancos		8036 90
» Pérdidas y Ganancias		16888 54
Total		6174183 89

PASIVO		$ c/l
Por Capital (250000 acciones)		5000000 —
» Depositantes de acciones		118560 —
Por Cuentas Acreedoras:		
Obligaciones a pagar	$ c/l 200000 —	
Hipotecas	» » 50000 —	
Cuentas corrientes	» » 131996 53	381996 53
Por Dividendos:		
Tercero	» » 499274 99	
Cuarto	» » 106476 84	605751 83
» Fondo de reserva		1582 30
» Cuenta de cuotas del terreno de Pte. Derqui		11357 29
» Cuenta de terrenos de terceros		54935 94
Total		6174183 89

Pedro C. Iturralde, presidente.—E. R. del Valle, secretario.—B. H. Segura, tesorero.—Emilio del Valle, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1920

DEBITO	$ c/l
A Terrenos Varios:	
Saldos deudores	3482 94
» Contribuciones e Impuestos	14897 82
» Patente	1500 —
» Muebles y Utiles:	
Amortización	298 00
» Sueldos	6180 —
» Intereses y Descuentos	25750 79
» » Anticipados (Ejercicio anterior)	1761 10
» Gastos Generales	4537 05
» Tranvía Temperley Este:	
Amortización	2478 42
» Tranvía Temperley Este:	
Explotación	2389 34
Total	63266 06

CREDITO	$ c/l
Por Terrenos Varios:	
Saldos acreedores	18547 97
» Arrendamientos y Alquileres	11055 75
» Dividendos de Acciones del Banco Popular Argentino	10000 —
» Comisiones y Transferencias	1723 12
» Intereses Punitorios	3139 58
» » Anticipados	1911 10
» Pérdidas	16888 54
Total	63266 06

Pedro C. Iturralde, presidente.—E. R. del Valle, secretario.—B. H. Segura, tesorero.—Emilio del Valle, síndico

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 11 marzo Nº 5111—v 11 marzo

02282

Empresa Eléctrica "9 de Julio"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en 11 de Octubre 1913

Capital autorizado ..... $ m/n 400.000 —
» subscripto. ..... » » 400.000 —
» realizado....... » » 400 000 —

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1920

DEBE	$ m/n
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores	818769 40
Títulos y acciones	23500 —
Caja y Bancos	2533 73
Muebles, útiles y enseres	1450 27
Arrendamientos	145100 39
Acciones (Directorio)	17500 —
Gastos de explotación	75083 89
Varias cuentas	188756 26
	1272693 94

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Debentures 8 %	390000 —
Directorio (acciones)	17500 —
Fondo de amortización y depreciación	93396 64
Fondo de reserva	12927 51
» a disposición	17865 44
» de amortización y arrendamiento	45621 36
Productos de explotación	71023 79
Ganancias y Pérdidas	878 13
Varias cuentas	223481 07
	1272693 94

M. Herlitzka, presidente.—Hugo Bagnardi, síndico

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 11 marzo Nº 5113—v 11 marzo

02249

St. George's College

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 645—Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 30 de Enero de 1907.

Capital autorizado.... $ m/n 300.000 —
Suscrito e integrado . » » 120.100 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	179900 —
Debentures a emitir	30000 —
Propiedades y construcciones	419474 16
Inventario	21755 75
Varios deudores	7842 70
Adelantos a Pupilos	584 60
Seguros	1413 62
Intereses y descuentos	3839 78
Caja y Bancos	59835 72
Gastos de explotación	95339 31
	819976 64

PASIVO	$ m/n
Capital	300000 —
Debentures	90000 —
Fondo de reserva	12010 —
Fondos de amortización y previsión	115834 10
Donaciones	79722 80
Hipoteca	23181 82
Varios acreedores	12184 34
Dividendos	5178 —
Pupilaje, etc.	157691 41
Ganancias y Pérdidas	24174 17
	819976 64

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1920

p. St. George's College, Lda.

R. W. Roberts, director.— W. E. O. Haxell, tesorero.— A. Faller, síndico

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

E. 11 marzo Nº 5110—v 11 marzo

02282

Sociedad Ganadera Industrial "Ostwaldia"

Domiciliada calle 25 de Mayo 347 Escritorio Nº 443

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 14 de Diciembre de 1916

Capital autorizado.................... $ c/l 3.000 000 —
» subscripto.................... » » 340.000 —
« Realizado.................... » » 178.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1920

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de Noviembre de 1920

ACTIVO	$ c/l
Acciones:	
Saldo de acciones no subscriptas............ 26.600 a $ c/l 100 —	2660000 —
Accionistas:	
Acciones subscriptas ....1.800 a $ c/l 100 — 180000 —	
1ª cuota pagada 10 % .... 18000 —	162000 —
Propiedades:	
Campo comprado a Don Simón Ostwald, situado en el Territorio Nacional de Formosa, compuesto de 20.000 Has. y pagado con 1.600 acciones integradas a $ c/l 100 —	160000 —
Simón Ostwald:	
Saldo que debe........	6041 86
Gastos de Iniciación:	
Gastos habidos para formar la Sociedad desde la iniciación hasta la fecha: Estatutos, protocolización, sellos, publicaciones, escrituras, imprimir títulos, Caja de hierro, libros, gastos de escritorio etc.	11958 14
	3000000 —
PASIVO	
Capital autorizado:	
Su importe	3000000 —
	3000000 —

Buenos Aires, 30 de Junio de 1920

G. J. Nunes, presidente — E. Ostwald, secretario. — J. A. Pilling, síndico.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 11 marzo Nº 5128 - v 11 marzo

02258

LA ARGENTINA

Sociedad Anónima para la fabricación de Papel

Bolívar 393

Autorizada por el S. G. N. con fechas 22 de Octubre de 1888, 30 de Abril de 1891, 4 de Febrero de 1908, 7 de Marzo de 1913 y 10 de Julio de 1917

Capital autorizado.......................... $ m/n 5000000 —
» subscripto y realizado.............. » » 4085900 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
La Fábrica de Papel..............................		2410392 01
Acciones..............................		914100 —
Seguros y muebles..............................		11629 69
Obligaciones a cobrar..............................		49253 —
Caja y Bancos..............................		249348 49
Mercaderías generales..............................		420081 86
Materias primas, productos químicos, fieltros, telas metálicas, petróleo etc..............................		1539857 69
Materiales en depósito, gastos generales, fletes, acarreos, descuentos, comisiones, etc..............................		326434 35
Deudores varios..............................	102126 16	781525 34
Acciones en depósito..............................		30000 —
Conversión..............................	117688 86	
Varias cuentas..............................		98673 59
	219815 02	6831296 02
PASIVO		
Capital..............................		5000000 —
Fondo de reserva..............................		378159 61
» » previsión..............................		329683 10
» » jubilaciones y subsidios..............................		33450 47
Acreedores varios..............................		774637 03
Mercaderías generales..............................	219815 02	
Saldo dividendo 1917-1918..............................		174 —
Dividendo 1918-1919..............................		640 —
» 1919-1920..............................		16722 —
Directores (Acciones en depósito)..............................		30000 —
Conversión..............................		267474 52
Varias cuentas..............................		355 29
	219815 02	6831296 02

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1920

Tomás E. de Estrada, presidente.—Francisco Giráldez, gerente.—Orlando S. Casatti, contador.—Vº Bº. Alberlo Julián Martinez, síndico

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 11 marzo Nº 5115—v 14 marzo

02088

Tierras de Riego del Rio Atuel

Sociedad Anónima

San Martin 66

Autorizada por Decreto del P. E. de Octubre 4 de 1911

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ 2.200.000 — m/l

Balance General al 30 de Junio de 1920

Aprobado sin observación por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 19 de Octubre de 1920

ACTIVO	$	$
Colonia Real del Padre		
Terrenos: 180 Hs. en cultivo a $ 400	72000 —	
7533 » 3383 35 Mts. a $ 200	1506667 66	1578667 65
Obras de Irrigación		421312 15
Valorización		69970 27
Edificios y mejoras	26857 35	
Amortización	3184 56	23672 79
Máquinas Agrícolas	12577 75	
Amortización	1355 85	11221 90
Muebles y útiles · Administración	4437 06	
Amortización	603 31	3833 75
Animales varios	29012 —	
Amortización	387 70	28624 30
Rodados y arneses	2155 70	
Amortización	259 —	1896 70
Materiales		3611 11
Forrajes y semillas		8616 20
		2151425 83
Caja y Bancos	9665 80	
Títulos y acciones	100 —	
Créditos Hipotecarios	206202 23	
Compradores de tierras	154072 57	
Deudores varios	46296 21	
Prorratas a cobrar	34409 33	
Impuestos	4770 92	
Prorratas Sociedad 1920 1921	7836 92	
Muebles y útiles -Casa Matriz .... $ 1023 —		
Amortización .... » 131 50	891 50	
Acciones en depósito	60000 -	524245 48
Total del Activo ..		2675672 31
PASIVO		
Capital	2200000 —	
Fondo de reserva	23301 82	
Acciones en garantía	60000 —	
Acreedores varios	33843 79	
Presupuesto prorratas 1920 1921	12140 —	
Ventas a escriturar		
393 Hs. 9992 37 Mts. cuentas a cobrar	118195 32	
Ganancias y Pérdidas	228191 38	
Total del Pasivo		2675672 31

James Begg, presidente.— Alberto González Llanos, secretario.—S. J. Duhalde, tesorero.— P. Loria, síndico

Estado Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 Junio de 1920

DEBE	$	$
Gastos generales	31943 18	
Conservación de canales	10854 40	
Impuestos	8556 85	51354 43
Amortizaciones:		
Edificios y mejoras	3184 56	
Muebles y útiles - Casa Matriz	131 50	
Muebles y útiles - Administración	603 31	
Máquinas Agrícolas	1355 85	
Animales varios	387 70	
Rodados y arneses	259 —	5921 92
A Fondo de reserva	7219 10	
Saldo a nuevo Ejercicio	228191 38	235410 48
		292686 83
HABER		
Saldo Ejercicio anterior		228191 38
Tierras en Real del Padre	35360 73	
Explotación Agrícola	4633 29	
Explotación de carros	323 65	
Intereses	15810 16	
Materiales	2542 62	
Alquileres	5825 —	64495 45
		292686 83

James Begg, presidente.— Alberto González Llanos, secretario.—S. J. Duhalde, tesorero.— P. Loria, síndico

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 11 marzo Nº 5125—v 11 marzo

02248

HIRSCHBERG & Cia. Limitada

Sociedad Anónima

País de Origen: Inglaterra

Alsina 786 — Capital

Autorizada por decretos del 14 de Diciembre de 1901

Capital autorizado, subscripto e integrado: $ o/s 1.010.526,30 asignado a esta sucursal

Balance Semestral de la Sucursal en Buenos Aires, al 31 de Mayo de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Mercaderías	3020820 56	
Caja y Bancos	100 20	546482 07
Deudores en el País	70451 98	4773390 17
» » » Exterior	212845 10	
Créditos Hipotecarios	117603 51	
Inmuebles, Curtiembre, Maquinaria	389234 76	2000 —
Títulos y Acciones	983 47	9737 20
Conversión a 0,44	2095974 72	
	5908014 30	5331609 44
PASIVO		
Cuentas Acreedoras	2494079 37	137795 08
Documentos descontados y cuentas especiales	117603 51	430235 51
Reserva Intereses	77125 47	
» Contingencias	348916 44	
» General	1024532 09	
» Delcredere	114830 60	
Créditos de los Socios	720400 52	
Capital	1010526 30	
Conversión		4763578 85
	5908014 30	5331609 44

E. H. Hirschberg, director-gerente. — Francisco Américo Vercelli, síndico.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 11 marzo No. 5121—v. 11 marzo

02342

Banco Italo Belga

Sociedad Anónima

CON ASIENTO PRINCIPAL EN AMBERES

OFICINA EN ESTA CAPITAL: CALLE SAN MARTIN 229,233

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 24 de Junio de 1914

Capital autorizado .... francos 50.000.000 —
» integrado .... » 25.000.000 —

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina

al 30 de Noviembre de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja: en efectivo	129817 89	2541631 32
En el Clearing	39313 55	23259843 98
En otros Bancos		400749 66
Inmuebles		1000000 —
Préstamos		39034993 10
Varias cuentas	44445070 85	72822549 67
	44614202 29	139069817 73
PASIVO		
Capital: Proporción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina	1000000 —	
Depósitos	118574 15	62511692 91
Varias cuentas	43495628 14	76558124 82
	44614202 29	139069817 73

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1920

Banco Italo Belga: Alfredo Parenti, Henry de Boehtlingk

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 11 marzo No. 5106—v. 11 marzo

02344

Compañía General de Electricidad de Córdoba

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Esmeralda 188 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Capital Autorizado .... $ o/s 1.500.000 —
» Subscripto .... » » 918.450 —
» Realizado .... » » 909.410 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1920

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir	581550 —	
» iniciadoras	57800 —	
Accionistas	9040 —	
Obligaciones 6 % oro	232100 —	
» en consolidación y garantía de crédito	755000 —	
Concesiones, bienes raices, usinas, redes y medidores		3134054 51
Caja y Bancos		4920 93
Muebles, útiles y enseres		21477 75
Gastos de explotación		156949 77
Varias cuentas		257502 71
Conversión	851610 —	
	2487100 —	3574905 67
HABER		
Capital autorizado	1500000 —	
Obligaciones 6 % oro	987100 —	
Fondo de reserva legal		6087 10
Fondo de amortización		70000 —
Deudas consolidadas y garantidas		1066612 68
Productos de explotación		301603 70
Ganancias y Pérdidas		1360 20
Varias cuentas		193765 58
Conversión		1935476 46
	2487100 —	3574905 67

J. Mitchell de las Carreras, presidente. — M. Herlitzka, director-delegado. — R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 11 marzo No 5114—v 11 marzo

02214

REFINERÍA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre No 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 27 de Julio de 1887

Capital autorizado .... $ oro 3.000.000 —
» subscripto y realizado.... ..... » » 2.000.000 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1920

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Acciones a emitir	1000000 —	
Inmuebles	4680798 81	30148 69
Vías férreas	34070 54	
Instalación Fábrica de Tanino		791905 54
Herramientas y Utiles	31510 60	12345 80
Materiales de Embalaje, Construcción y Fabricación	367793 56	482887 01
Combustible, Huesos y Negro Animal	273764 25	455905 50
Rollizos		315821 89
Sueldos, Gastos Generales e Intereses	706 71	457848 31
Productos y Materia Prima	214101 07	
Varios Deudores y Acreedores, Saldo		4595433 80
Emisión de Obligaciones Hipotecarias 5 %: Quebranto de emisión, saldo	143058 74	
Caja		13152 52
Cambios	1330486 15	
	8106290 43	7155448 65
PASIVO		
Capital	3000000 —	
Fondo de reserva legal	159213 25	
» » previsión	62794 —	
» » amortización	2396956 36	
Obligaciones Hipotecarias 5 %	993585 60	
» a pagar		3750000 —
Refinación y venta de productos		381616 51
Varios deudores y acreedores, saldo	5324702 99	
Dividendos a pagar	4083 —	
Ganancias y Pérdidas	164955 23	
Cambios		3023832 14
	8106290 43	7155448 65

Buenos Aires, 31 de Julio de 1920

Ernesto Pasman, vicepresidente.—Arturo G. Frick, secretario.—L. M. Drago, síndico.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 11 marzo No 5124—v 11 marzo

02333

Fábrica Argentina de Alpargatas

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Patricios N.° 1053 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Gobierno de la Nación de fecha 6 de Febrero de 1885 Reformas de los estatutos aprobados, 5 de Mayo de 1890, 6 de Agosto de 1906, 23 de Mayo de 1914 y 9 de Diciembre de 1918

Capital autorizado	Ordinario	$ o/s	2.500.000 —
	Preferido	» »	1.000.000 —
Capital emitido e integrado	Ordinario	» »	1.480.000 —
	Preferido	» »	500.000 —

Balance Mensual de Comprobación al 31 de Octubre de 1920

DEBE	$ oro	$ papel
A Inmuebles	758648 88	
» Maquinarias y útiles	906115 79	
» Casas de negocio		179089 53
» Acciones	297423 94	1000 —
» Materiales y mercaderías		1716544 80
» Varios deudores y obligaciones		3249389 88
» Bancos y Caja		1648065 43
	1962188 61	6794089 64
» Acciones en garantía	25000 —	
» Conversión	1231920 15	
	3219108 76	6794089 64
HABER		
Por Capital	1980000 —	
Acciones Ordinarias ... $ 1480000 —		
Autorizado ... $ 2.500.000 —		
A emitir ... » 1.020.000 —		
Acciones Preferidas ... » 500000 —		
Autorizado ... $ 1.000.000 —		
A emitir ... » 500.000 —		
Por Empréstito Debentures 6 % ... £ 6.900 —	34776 —	
» Fondo de reserva legal	148000 —	
» » » » especial	550000 —	
» » » previsión	150000 —	
» » » depreciación de maquinarias	331332 76	
» Varios acreedores y obligaciones		1303771 49
» Cuentas varias y en suspenso		2228447 50
» Ganancias y Pérdidas		462052 06
	3194108 76	3994271 05
» Directorio	25000 —	
» Conversión		2799818 59
	3219108 76	6794089 64

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1920

Geo T. Crane, presidente. — D. J. Bellhouse, secretario. — A. Faller, síndico

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 11 marzo Nº 5098—v 11 marzo

02269

CONTINENTAL

Compañía Transatlántica de Caoutchouc

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz: Hannover (Alemania)

Sucursal Buenos Aires—Viamonte 758

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 7 de Enero de 1910

Capital asignado para esta Sucursal ... $ 12.500 o/s

Balance General de la Sucursal Buenos Aires al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Mercaderías en consignación	39207 82	
Muebles e instalaciones, oficinas		3000 —
Varias cuentas		33631 59
Terreno		295500 —
Terreno II e hipotecas		7166 33
Edificación		116979 53
Seguros		657 42
Caja		2373 43
Cuentas corrientes	12500 —	56305 01
	51707 82	515613 31
PASIVO		
Cuenta Capital	12500 —	
Continental Caoutchouc y Gutta-Percha Compagnie, cuenta consignación	39207 82	
Cuentas corrientes, acreedores		459 86
» » » depósito en garantía		10979 43
Cuentas a pagar		6000 —
C. C. Uebersee Co		498174 02
	51707 82	515613 31

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1920

Continental—Compañía Transatlántica de Caoutchouc, Sociedad Anónima

p p. Sucursal Buenos Aires ; J. Freudenheim.—A. Grunewald

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1920

J. Freudenheim. — A. Grunewald.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E. 11 marzo No 5095—v. 11 marzo

90221

FRANCIA-ARGENTINA

Sociedad Anónima de Curtiembres

Monteagudo 845 — Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 17 de Agosto de 1914

Capital: completamente integrado ... $ 7.000.000 — m/n

BALANCE GENERAL al 30 de Septiembre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas el 9 de Noviembre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Terrenos, Edificios y Maquinarias ... $ 3647768 48	
Menos: amortizaciones estatutarias 1915, 1916, 1917, 1918, y 1919 ... $ 357696 13	
Menos: amortizaciones extraordinarias 1916 ... » 185000 — $ 542696 13	3105172 35
Caja y Bancos	123021 24
Cuentas corrientes	2595393 48
Obligaciones a cobrar	749194 67
Mercaderías generales	6772941 61
Seguros, intereses, impuestos y contribución pagados adelantados	54285 19
Directorio—Acciones en depósito	100000 —
Acciones Cooperativa telefónica	772 90
Animales y rodados	50846 95
	13551628 39
PASIVO	
Capital	7000000 —
Fondo de reserva	529193 04
» » previsión	200000 —
» » auxilio y socorro al personal	48749 40
Varios acreedores	2011777 99
Obligaciones a pagar	1700000 —
Acciones en garantía	100000 —
Ganancias y Pérdidas:	
Saldo disponible 1919 ... $ 92542 85	
Ganancia ... » 1869365 11	1961907 96
	13551628 39

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1920

Santiago Soulas, presidente.— Lino Landajo, vicepresidente.— Eduardo Budd Miguel Campomar, Venceslas Verniére, directores. — Paul Azan, gerente. — Feliciano Rivadavia, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS al 30 de Septiembre de 1920

Aprobada sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 9 de Noviembre de 1920

DEBE	$ m/n
Saldo deudores morosos incobrable	1284 32
Gastos generales, seguros, intereses, impuestos y contribuciones	570526 29
Saldo ganancia 1919	92542 85
Ganancia neta 1920	1869365 11
	2533718 57
HABER	
Saldo disponible	92542 85
Ganancia bruta	2441175 72
	2533718 57

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920

Santiago Soulas, presidente. — Lino Landajo, vicepresidente. — Eduardo Budd Miguel Campomar, Venceslas Verniére, directores. — Paul Azan, gerente. — Feliciano Rivadavia, síndico.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 11 marzo Nº 5101—v 11 marzo

02267

Compañía General de Obras Públicas

SOCIEDAD ANONIMA

Administración: Calle Bernardo de Irigoyen 330

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decreto de fecha 12 de Junio de 1913.

Capital autorizado, subscripto y realizado $ m/n 4.000.000 —

Balance trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Caja	25112 72
Depósitos en Garantía	58806 51
Trenes de Dragado e Inventario	2294985 89
Muebles y Utiles	14408 25
Carros y Caballos	10225 35
Taller mecánico y depósito de materiales	33476 62
Existencias en Depósitos	423784 66
Letras a Cobrar	2202 —
Participaciones	100000 —
Deudores varios	1897363 86
Deudores avales pesos m/n 212.233,45	
Hipotecas	1779000 —
Seguros contra Accidentes y Marítimos	25237 61
Obras en Curso	1220610 37
Gastos de Administración	18460 84
Ganancias y Pérdidas	55817 97
	7953972 65

PASIVO	$ m/n
Capital	4000000 —
Fondo de Reserva	101548 92
» » Previsión	70809 11
» » Amortizaciones	1865408 84
Letras a Pagar	900000 —
Acreedores varios	1016206 28
Acreedores avales: $ m/n 212.233,45	
	7953972 65

Miguel Piñeiro Sorondo, presidente. — Dr. R. Hartmann, director-gerente. — Jan van Braam — Houckgeest, subgerente. — Bernardo Bahr, contador. — Silvestre H. Blousson, síndico.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 11 marzo Nº 5103 — v 14 marzo

02244

Banco de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Maipú 130

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 4 de Septiembre de 1911, y reformados sus Estatutos el 7 de Diciembre de 1914 y 9 de Septiembre de 1918.

Capital autorizado ... $ m/n 500.000 —
» subscripto ..... » » 240.060 —
» realizado ...... » » 234.090 —

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Acciones a Emitir	227700 —
» Emitidas	234090 —
« Serie C	5970 —
Préstamos	361914 02
Caja y Bancos	46666 48
Instalación, Muebles y Utiles	18552 60
Valores al Cobro	6313 50
Acciones en Depósito	82239 10
Sección Comercial (Mercaderías)	67868 53
Mercaderías en Consignación	70627 32
Mercaderías en Cuenta Corriente	7071 88
Gastos Generales	88667 08
Sucursal Rosario	56388 71
Taller	31368 97
Varias Cuentas	16658 98
	1322097 17

PASIVO		$ m/n
Capital Autorizado (detraido el Rescatado)	467760 —	
Capital Rescatado	32240 —	500000 —
Capital Subscripto y Realizado (detraido el Rescatado)		234090 —
Fondo de Reserva		18890 55
» » Previsión		15025 56
Dividendo Extraordinario		2313 37
Dividendos a Pagar		11949 25
Depositantes de Valores		6313 50
» » Acciones		82239 10
Depósitos a Plazo Fijo		103748 71
Fianzas Reembolsables		13397 44
Cartas de Crédito Emitidas		4170 97
Consignación de Mercaderías		70627 32
Liquidaciones Pendientes		33353 10
Obligaciones a Pagar		86874 52
Comisiones s/ Créditos, Sección Comercial, etc.		126687 70
Banco Río de la Plata (en Liquidación)		3469 58
Varias Cuentas		8946 50
		1322097 17

Alfredo J. Rusnova, presidente. — Pedro Pereira Duarte, director-gerente — Mauricio Kurchan, secretario.— Arturo Ehrenhaus, síndico

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 11 marzo Nº 5105 — v 11 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Cámara de Diputados de la Nación

Llámase a licitación conjunta para la impresión del Diario de Sesiones volante y otras publicaciones de la Honorable Cámara en el período legislativo de 1921; de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por el Señor Presidente y que los interesados pueden recabar en el Cuerpo de Taquígrafos; de horas 14 a 20 y que se insertan a continuación

El acto tendrá lugar en forma de remate verbal en el despacho del Señor Secretario; el lunes 11 de abril próximo. — Buenos Aires; Marzo 5 de 1921. — Gregorio Dillón; Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Base de Licitación

Para la publicación diaria de las sesiones y folletos de la Honorable Cámara.

Art. 1º. — Para poder tomar parte en la licitación los interesados deberán presentar un certificado de depósito de tres mil pesos moneda nacional en el Banco de la Nación Argentina; a la orden del Señor Presidente y del Señor Secretario habilitado de la Honorable Cámara. Esta cantidad se duplicará al firmar el contrato en garantía de su cumplimiento.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado.

Art. 2º. — La Presidencia de la Honorable Cámara se reserva el derecho de aceptar en todo o en parte las propuestas que considere más convenientes o de rechazar todas las que se presenten o dejar sin efecto la licitación celebrada y llamar a una nueva.

Art. 3º. — Las multas que se impongan a la casa contratista; se harán efectivas sobre los fondos que le adeude la Honorable Cámara por trabajos hechos o por razón del depósito de garantía debiendo reintegrarse este inmediatamente en la cantidad en que haya quedado mermado.

Las multas se impondrán por resolución de la Presidencia de la Honorable Cámara por simple vía administrativa; sobre los fondos ya mencionados; debiendo considerarse como cosa juzgada por el interesado las resoluciones que dictare aquella.

Art. 4º. — Para el caso de que no tenga la casa contratista fondos ni créditos por trabajos hechos; sobre los cuales pueden hacerse efectivas las penas que le sean impuestas; así como la reintegración del depósito en su caso (art. 3º aquella reconoce en la Secretaría de la Honorable Cámara; autorizada por la Presidencia de la misma; personería y autoridad suficientes para exigirles el pago en juicio cobrando por sí misma o por mandatario; y reconoce igualmente que servirá de suficiente título ejecutivo al efecto el competente certificado; autorizado por el Presidente de la Honorable Cámara en el que conste la multa impuesta.

Art. 5º. — Cada falta de cumplimiento al presente contrato cuya sanción no estuviese expresamente establecida en el mismo se penará con una multa de cien a quinientos pesos; impuesta por la Presidencia; sin perjuicio de los descuentos a que pueda haber lugar.

Art. 6º. — El licitante cuya propuesta fuera aceptada sin perjuicio del depósito de garantía; acreditará el encontrarse en todo momento en condiciones por los elementos que posea; de dar exacto cumplimiento al compromiso contraído.

DIARIO DE SESIONES

VOLANTE

Impresión.

Art. 7º — La impresión se hará en papel de diario; en forma de cuaderno y tendrá la página sin recortar 20;5 por 29 centímetros.

Art. 8º. — El tipo empleado será cuerpo 10 sin interlíneas para la parte oral; y 8 de la misma familia sin interlíneas para los documentos y redacciones.

Art. 9º. — La composición será a dos columnas; medida 17, y cada columna contendrá 62 líneas de cuerpo 10; o su equivalente; si hubiera en cuerpo 8.

Art. 10 se usará redonda; bastardilla; negrita o versalita, según lo indiquen los originales o las instrucciones que se den para el trabajo.

Art. 11. — En los casos especiales de cuadros; estadísticas; mapas planos; etc.; la casa contratista procederá respecto de su composición; colocación y demás detalles; según las instrucciones que reciba del Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Art. 12. — La casa contratista deberá recibirse en el Cuerpo de Taquígrafos de los originales de cada sesión; los que serán entregados por partes; siempre que sea posible.

Art. 13. — Será de cargo exclusivo de la casa contratista la debida corrección de las pruebas; sin perjuicio de las correcciones que en las mismas juzgue oportuno hacer la Secretaría de la Honorable Cámara.

La casa contratista deberá entregar las pruebas que se le soliciten como también las que sean necesarias para los diarios; salvo orden en contrario de la Secretaría.

Tiraje.

Art. 14 La publicación íntegra de la sesión saldrá indefectiblemente al día siguiente de aquél en que se haya iniciado.

Art. 15 Doscientos cincuenta ejemplares serán distribuídos bajo sobre con dirección impresa. Los sobres serán de papel manila y tendrán el formato conveniente para contener el cuaderno de la publicación sin doblar. Los sobres y su impresión correrán por cuenta de la casa contratista.

Art. 16 Todos los ejemplares de la publicación serán abrochados (cuando pasen de cuatro páginas) y cortados. Podrán solamente ir doblados los destinados al interior de la república.

Reparto.

Art. 17 Exterior. — La casa contratista entregará en la sucursal de correos de la Honorable Cámara, los ejemplares correspondientes al exterior (cuatrocientos), franqueados por cuenta de la casa impresora, los días de salida de correo, en la siguiente forma: para Uruguay y Bolivia diariamente; para Paraguay, los días de vapor; para Chile y Perú, los días de ferrocarril de combinación; y para las otras repúblicas de Centro y Norteamérica y Europa, los días de valija, según indique el correo.

Art. 18 — Capital — La casa contratista, entregará en el correo los ejemplares correspondientes a la capital a la hora 7 del día de su publicación, determinado en el Art 14º, debiendo la casa contratista, seguir estrictamente las indicaciones que el director del cuerpo de taquígrafos le hiciera, respecto de la forma de entrega al correo de todos los ejemplares ya clasificados por reparto y por sucursales.

Art. 19 Interior.—La casa contratista entregará en el correo los ejemplares correspondientes al interior, clasificados y empaquetados por ferrocarriles, y con arreglo a las indicaciones que le haga el director del cuerpo de taquígrafos, a la hora 7 del día de su publicación los destinados al radio urbano (servicio urbano de ferrocarriles), y el resto antes de la hora 13 del mismo día. Los ejemplares destinados al servicio de la Cámara, serán remitidos directamente, antes de la hora 11 a la mayordomía de la cámara y a la orden del director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 20. Las formas de entrega establecidas en las bases anteriores, podrán ser modificadas por orden del director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 21. Los horarios establecidos para la entrega de las publicaciones regirán siempre que se hayan entregado a la casa contratista, todos los originales de la sesión antes de la hora 1.30 del día de la publicación. Si hubiera demora en la entrega de todos los originales por parte del cuerpo de taquígrafos, los términos expresados se prorrogarán a razón de media hora por cada quince minutos de atraso, no pudiéndose computar las fracciones menores de este lapso de tiempo.

Art. 22. El reparto se hará por correo, siendo considerada esta publicación, como correspondencia oficial, salvo la lista para el exterior.

Art. 23 Las fajillas para el reparto serán hechas por cuenta de la casa contratista, en papel de diversos colores, de acuerdo con los originales e indicaciones que reciba. La impresión de las fajillas será hecha por la casa contratista en el término de cuatro días por cada cinco mil direcciones. Será también por cuenta de la casa contratista la impresión de nuevas fajillas por cambio de dirección

Precio.

Art. 24 Las propuestas se formularán dando precio separadamente por cinco mil, diez mil, quince mil y veinte mil ejemplares, debiendo estipularse rebajas proporcionales por los millares intermedios. El precio se fijará por página y ciento de ejemplares comprendiendo el texto, cuadros planos, mapas, planillas, presupuesto, etc. Cuando en la última página la composición no llegue a media página, se computará por media página.

Art. 25 El pago de la publicación diaria, lo ordenará mensualmente la secretaría, previo informe expedido por el director del cuerpo de taquígrafos, de haberse llenado las condiciones del contrato por la casa impresora, a cuyo fin se establecerán por dicho funcionario las medidas de contralor necesarias. Los certificados correspondientes que remita la oficina del correo y que pasaran al cuerpo de taquígrafos, servirán para acreditar el número de ejemplares entregados, así como la fecha y hora de la entrega. Los certificados referidos se remitirán a la división contaduría y administración para su archivo.

Penalidad.

Art. 26. La casa contratista será pasible de un descuento del diez por ciento del valor de cada edición por cada media hora de retardo en la entrega establecida en los artículos 18 y 19, hasta alcanzar el importe el cincuenta por ciento de dicha edición. Si la entrega se demorase por más de dos horas y media, o no se publicase el Diario de Sesiones durante un día o dos, o si reincidiese, en cualquiera de estas moras por más de tres veces, será facultativo de la presidencia de la Honorable Cámara rescindir el contrato y encargar a otra casa la impresión

por cuenta de la casa contratista. En caso de rescisión del contrato por culpa de la casa contratista, ésta sin perjuicio de la multa que se le impusiere, perderá el depósito de garantía, quedando facultado el señor Presidente de la Honorable Cámara a retener las sumas adeudadas al impresor para responder a los daños y perjuicios que la rescisión pueda causar por cualquier concepto.

Art. 27. Cuando en la impresión hubiese líneas traspuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas o que no correspondan al texto o contengan cualquier otro defecto o error que a juicio del director del cuerpo de taquígrafos, sea imputable a la casa contratista por descuido de la misma, sufrirá ésta una multa de cien a quinientos pesos moneda nacional, en cada caso, y su monto será fijado por la presidencia de la H. Cámara sin perjuicio de hacerse por cuenta de la casa contratista las reimpresiones o correcciones que juzgue necesarias el director del cuerpo de taquígrafos y que se practicarán en la forma y en el término que se establezcan.

Art. 28. Al día siguiente de hecha la publicación de una sesión, la casa contratista entregará al cuerpo de taquígrafos pruebas de galeras en la forma y cantidad que se le indique, más un ejemplar de las mismas pruebas que contengan los documentos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO Y FOLLETOS

Art. 29. La publicación del proyecto de presupuesto del poder ejecutivo se hará en el mismo formato y tipos que el Diario de Sesiones permanente, con una o dos columnas, y en papel común o de obra de 35 kilos la resma, según se determine. Las tapas serán de media cartulina y se computarán como las páginas interiores.

Art. 30. Los folletos de la Honorable Cámara que contengan proyectos de ley y sus fundamentos, tendrán un formato de 13 por 20 centímetros, medida 17, y cada página contendrá 48 líneas de cuerpo 8 o su equivalente en cuerpo 10, empleándose papel común o de obra de 35 kilos la resma, según se disponga; irán encuadernados a la rústica y llevarán tapas de media cartulina que se computará como las páginas interiores.

Art. 31. La imprenta entregará pruebas de segunda del proyecto de presupuesto dentro de las 48 horas de recibidos los originales, y la impresión total del mismo deberá quedar terminada dentro de los veinte días subsiguientes. La falta de cumplimiento a esta disposición hará incurrir a la imprenta en una multa del cinco por ciento del importe del trabajo, por cada día de retardo.

Art. 32. De los demás folletos la imprenta dará pruebas a la mayor brevedad posible, pero su impresión deberá quedar terminada dentro de los ocho días recibidas las últimas pruebas con la orden de impresión. En caso de demora se aplicará la multa de que habla el artículo precedente.

Art. 33. El tiraje ordinario del proyecto de presupuesto y de los folletos será de 1.000 ejemplares; pero la casa contratista ofrecerá además precios por 2.000 y 3.000 ejemplares en el papel común y de obra mencionado, para el caso de que se disponga aumento de tirada.

Art. 34. El precio se fijará por pliego de 16 páginas, y no será alterado aun cuando contengan trabajos, cuadros estadísticos, columnas de números, etc. Cuando la composición no llegue a media página se computará media página.

Art. 35. El pago lo ordenará la secretaría, previo informe de la división correspondiente que compruebe que la impresión se ha hecho en debida forma. No se tomará en cuenta para el pago los páginas en que haya líneas traspuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas que no correspondan al texto, así también como si resultare algún error o defecto de impresión de importancia imputable a la casa contratista. En tales casos estará además obligada la casa contratista a hacer un nuevo tiraje corregido, por su cuenta, sin perjuicio de las penas anteriormente establecidas.

Art. 36. La presidencia de la Honorable Cámara se reserva la facultad de mandar imprimir el proyecto de presupuesto del poder ejecutivo, así como el despacho de la comisión sobre el mismo, en los talleres de la casa.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1921.

Vistos los informes precedentes, y

Considerando:

Que la impresión del Diario de Sesiones en volúmenes y órdenes del día de la Honorable Cámara se realiza en los talleres de la casa en condiciones aceptables que es de esperar mejoren con el transcurso del tiempo;

Que en consecuencia no existe ventaja en sacar a licitación pública la impresión de dicho Diario de Sesiones y órdenes del día para el año en curso, dado que la industria privada no podría ofrecer precios menores ni efectuar dicha impresion en mejores condiciones.

Que se ha notado en la última licitación la conveniencia que ofrece la forma de remate verbal, realizada también en otros años para obtener mejoras en los precios.

Que, por último, es conveniente conservar las disposiciones vigentes que regulan las relaciones establecidas entre los jefes de división que encargan trabajos de impresiones y la imprenta de la casa, a fin de mantener la unidad de criterio que ha regido en iguales casos con respecto a las casas editoras particulares.

El Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Resuelve:

Art. 1º Llámase a licitación conjunta, en forma de remate verbal, para la impresión del boletín del Diario de Sesiones, proyecto de presupuesto del Poder Ejecutivo, despacho de la comisión de presupuesto y hacienda sobre el mismo, y folletos de la Honorable Cámara, de acuerdo con las bases formuladas por el director del cuerpo de taquígrafos, agregadas a este expediente y que quedan aprobadas.

Art. 2º En caso de ofrecer dudas las propuestas respecto de su monto, en razón de dar unos proponentes precios mayores por determinados trabajos y menores por otro u otros que los ofrecidos por los demás proponentes para fijar el criterio al respecto, se procederá por Secretaría a determinar cuál de las propuestas es más ventajosa en conjunto, del punto de vista de su monto, calculando éste sobre los trabajos de impresión de la Honorable Cámara en la cantidad realizada en el último período de sesiones.

Art. 3º Señálase el día Lunes 11 de abril, a la hora 15, para que tenga lugar el acto, publicándose los avisos correspondientes en los diarios «La Nación», «La Epoca», «La Razón», «La República», «La Vanguardia» y «Boletín Oficial» debiendo facilitarse a los interesados que lo requieran un ejemplar de las bases que deberá ser autenticado por el director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 4º Las órdenes del día y los volúmenes del Diario de Sesiones serán hechos por la imprenta de la Honorable Cámara con los mismos formatos, tipo, cuerpo de letra y clase de papel con que han sido impresos en el año 1920, de acuerdo con las indicaciones que hicieran los respectivos jefes de división. A este efecto el regente o encargado de la imprenta recibirá directamente de dichos funcionarios las instrucciones del caso.

Art. 5º Agréguese a las bases de licitación el siguiente artículo con el número 36: La presidencia de la Honorable Cámara reserva la facultad de mandar imprimir el proyecto de presupuesto del poder ejecutivo, así como el despacho de la comisión sobre el mismo en los talleres de la casa.

Art. 6º Si al iniciarse las sesiones preparatorias la casa licitadora no estuviera en condiciones de realizar los trabajos, a cuyo efecto se le fijará el término de ocho días a contar del día de la aceptación de las propuestas, la presidencia se reserva el derecho de mandar hacer las impresiones, mientras dure el impedimento, por la empresa que actualmente las tiene a su cargo. A ese efecto la Secretaría puede convenir un precio que será sometido a la aprobación presidencial.

Art. 7º Comuníquese la presente para su conocimiento a los señores jefes de división, y hecho, vuelva este expediente a la dirección del cuerpo de taquígrafos para sus demás efectos. — Sala de la Presidencia, Marzo 4 de 1921. — Arturo Goyeneche. — Zambrano.

v- 11 abril

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 horas para la provisión de cincuenta mil adoquines de granito, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1921.

El Secretario

E 11 marzo Nº 6703 S/ p.p. v-17 marzo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 y 15 horas, para la provisión de quince mil ladrillos refractarios y cinco mil de cuchilla, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1921.

El Secretario

E 11 marzo Nº 6706 S/p.p. v-17 marzo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 y 15 horas, para la provisión de artículos de tapicería y confección, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones. — Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1921.

El Secretario

E 11 marzo Nº 6709 S/p.p. v-17 marzo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 15 y 15 horas, para la provisión de artículos de ferretería de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones. — Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1921.

El Secretario

E 11 marzo Nº 6712 S/p.p. v-17 marzo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 15 y 45 horas, para la provisión de cales, arena, ladrillos, cemento, baldosas y azulejos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1921.

El Secretario

E 11 marzo Nº 6715 S/p p. v 17 marzo

Reglamentación de las bases del concurso para la presentación de aparatos de seguridad que impidan el patinaje de los automóviles en las paradas bruscas destinados a adaptarse en los vehículos de tracción mecánica en circulación.

Art. 1º Llámase a concurso por el término de seis meses a contar desde el día 8 de Marzo de 1921, para la presentación de los modelos de aparatos de seguridad que impidan el patinaje de los automóviles en las paradas bruscas destinados a adaptarse en todos los automóviles en circulación.

Art. 2º Para poder tomar parte en el presente concurso, los interesados deberán presentarse por escrito ante la Mesa de Entradas de la Intendencia Municipal, adjuntando un modelo de tamaño natural, planos respectivos y memoria descriptiva del funcionamiento.

Art. 3º Una comisión Honoraria de Técnicos nombrada por el D. E. tendrá a su cargo el estudio y ensayo de los aparatos presentados.

Art. 4º Dicha Comisión, no sólo tendrá en cuenta la bondad del aparato, en el acto de las pruebas, y ensayos pertinentes sinó también todo aquello que se refiera al tamaño costo del mismo, fácil aplicación, como asimismo, que no cause perjuicio al afirmado ni afecte la estética del vehículo y otras razones de índole diversas.

Art. 5º La Comisión Honoraria seleccionará todos aquellos que previo estudio del modelo, plano y memoria descriptiva de los aparatos presentados, hayan resultado reuniendo las condiciones mejores por las características de construcción funcionamiento etc., a fin de ser sometidos a los ensayos correspondientes quedando descontados los demás.

Art. 6º Los ensayos se efectuarán colocando el aparato en un vehículo de tracción mecánica, que deberá suministrar el interesado pudiendo además ser sometido a cualquier otra clase de pruebas que la Comisión creyera conveniente.

Art. 7º La Comisión Honoraria indicará el lugar, día y hora en que deberán realizarse las pruebas necesarias labrando el acta correspondiente en presencia del interesado o representante en forma. La ausencia del interesado o representante en el momento de los ensayos significará desistir del concurso.

Art. 8º Queda por cuenta exclusiva de los interesados todos los gastos que originen el concurso de referencia.

Art. 9º La Comisión Honoraria una vez terminados los ensayos, elevará el informe de los resultados obtenidos.

Art. 10º En su oportunidad y por partes iguales, los interesados quedan obligados a depositar en el Banco Municipal de Préstamos a la orden del señor Intendente, la suma que les corresponde para satisfacer los gastos del concurso. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1921. — El Secretario.

v- 10 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 64402—L—921, llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos con destino a la Dirección Sanitaria. — Tendrá lugar el día 18 del actual a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Secretario.

v- 18 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 64400—L—921, llámase a licitación para la provisión de medicamentos con destino a la Clínica Veterinaria de la Adm. de Limpieza. — Tendrá lugar el día 18 del actual a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Secretario.

v- 18 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 64585—L—921; llámase a licitación para la provisión de piazaba con destino a la Adm. de Limpieza. — Tendrá lugar el día 18 del actual a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Secretario.

v- 18 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 64401—L—921, llámase a licitación para la provisión de papas; con destino a la Dirección Sanitaria. — Tendrá lugar el día 21 de actual a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires; Marzo 7 de 1921. — El Secretario.

v- 21 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 60379—S—921, llámase a licitación para la provisión

de lámparas eléctricas, con destino a la Superintendencia de Mercados. — Tendrá lugar el día 21 del actual a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones: — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Secretario.

v- 21 marzo

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 14 horas para la provisión de baldosas cal, arena, cemento, y ladrillos.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1921. — El Secretario.

v- 15 marzo

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 14.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Nazca de Tres Cruces a Av. América.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1921. — El Secretario.

v- 15 marzo

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 15 para la provisión de 500 metros cúbicos de polvo ladrillo.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1921. — El Secretario.

v- 15 marzo

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 15.30 para la provisión de 3.000.000 de adoquines de algarrobo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1921. — El Secretario.

v-11 marzo

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 16 para la construcción de la cubierta de madera de las calles Rivadavia de Pueyrredón a Ecuador y Pueyrredón de Bartolomé Mitre a Rivadavia, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1921. — El Secretario.

v-11 marzo

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 16.30 para la construcción del adoquinado de granito de la calle Helguera de Avenida San Martín a Santo Tomé de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1921. — El Secretario.

v-11 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 63874/L/921, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14 horas

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario.

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 61610/L/921, llámase a licitación para la provisión de globos, con destino a los servicios del alumbrado público. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14,15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario.

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68247/D/920, llámase a licitación para la provisión e instalación de un ascensor eléctrico, con destino a transporte de pasajeros en la propiedad Falucho Nº 1160. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario.

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 5628/D/919, llámase a licitación para la provisión de 100 chaisse-longue, con destino al Hospital Muñiz. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14,45. horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario.

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 63669/L/921, llámase a licitación para la provisión de materiales de ornamentación, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario.

v- 11 marzo.

Policía de la Capital

A las quince horas de los días 15 de Marzo, 15 de Junio y 15 de Septiembre del año 1921, tendrá lugar las licitaciones públicas, para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada de Policía, durante el segundo trimestre, tercer trimestre y cuarto trimestre, respectivamente del corriente año, acto que se realizará en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Febrero de 1921.

v-15 marzo.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de 8.000 postes de quebracho colorado para las líneas telegráficas nacionales, puestos sobre wagón en la estación de procedencia.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a las 18 horas, todos los días hábiles, y de 9 a 12 los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 4 de Abril próximo venidero, a las 14 horas. — Buenos Aires Marzo 1º de 1921. — Enrique Cibils, Vice-Director General.

V-13 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 28 de marzo a las 11 y 30, para la construcción de los edificios para la «Casa de Huérfanas» e Instituto «J. M. Pizarro y Monje» según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-28 marzo

Llámase a licitación hasta el 28 de marzo a las 12 para la contratación de las obras de carpintería y vidriería de la nueva Maternidad del hospital Rivadavia (pabellón sobre la calle Las Heras), según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, calle Reconquista 269. — La Secretaría.

v-28 marzo

Llámase a licitación hasta el día 22 de Marzo, a las 14 y 30, para la provisión de legumbres secas y las 14 y 45 para la de artículos de almacén, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 22 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Marzo, a las 15, para la provisión de 55.000 tejas de Marsella, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269.

La Secretaría.

v- 30 marzo.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados durante un cuatrimestre del primer semestre del corriente año, de: artículos de bazar de ferretería, de electricidad, maderas materiales de construcción y pinturería. Tendrá lugar en el Hospicio de Las Mercedes (Vieytes 301), el día 16 de Marzo de 1921 a las 15, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921. — El Director Interino.

v- 16 marzo.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias

Llámase a licitación privada por el término de tres días (3 días), para la provisión de papeles impresos, cuyo acto tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14 horas en la Secretaría de la Caja.

Por datos y modelos ocurrir a la Contaduría de esta Caja de 12 a 16 horas. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921.

El Secretario.

v 16 marzo

Llámase a licitación privada por el término de tres días (3 días), para la provisión de útiles de escritorio, cuyo acto tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14 horas en la Secretaría de la Caja.

Por datos y modelos ocurrir a la Contaduría de esta Caja de 12 a 16 horas. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921.

El Secretario.

v 16 marzo

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes Empréstitos:

Ley 2842, «Banco Hipotecario Nacional» $ o/s 29.200.

Ley 10067, Crédito Argentino Interno a oro, 1916, $ m/l 67.395.

Ley 6492, Crédito Argentino Interno Ley 6192, $ m/l, 40.974.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Secretario.

v- 21 marzo.

Licitación de Bonos Municipales

Empréstito «Casas para Obreros».

Se hace saber a los tenedores de los bonos municipales del Empréstito «Casas para Obreros» — Ley 4824 — que el día 30 de marzo próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Abril del año en curso, con un fondo amortizante, de pesos 18.400 m/legal valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Abril hasta el 15 de Mayo entrante, debiendo presentarse los títulos llevando adherido el cupón del 1º de Octubre de 1921.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1921. — El Secretario.

v- 30 marzo

LICITACION DE BONOS DE PAVIMENTACION DE 1910

Se hace saber a los tenedores de Bonos de Pavimentación de 1910 creados por las Leyes Nos. 7091, 8210 y 9142, que el día 15 del corriente, a las 11.30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir un fondo amortizante de pesos 485.100 m/l, valor nominal, en títulos emitidos en los años 1911, 1913, 1915 y 1917.

Para este efecto los licitantes deberán indicar en sus propuestas, además del precio, los números, series y año de emisión de los bonos que se ofrezcan.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas, deberán ser entregados y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón correspondiente al 1º de Julio de 1921.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1921. — El Secretario.

V- 15 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Julio próximo hasta el 31 de Diciembre de 1921, los

artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3 00), Prisión Nacional (Pa co 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan 369) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6295), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1225), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba 1130), Colegio Nacional Carlos Pellegrini (Pilar F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón 550), Registro de la propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: grasa, pan carne, galleta, leche, manteca, huevos forrajes, papas, batatas, verduras, frutas comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco combustible, (carbón leña de quebracho colorado, Campana, en astillas, en trozos, hachada), lavado y planchado de ropa, lana, artículos para vestuario ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, e cobería mimbrería, talleres, mercería, géneros para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorios, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubricantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción, harinas para elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz e instrumentos para banda de música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos Establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. —Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-9 abril

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la construcción de las obras de reforma del local del Instituto de Anatomía y Fisiología Patológicas, de acuerdo con las indicaciones del señor Profesor doctor Joaquín Llambías y conforme al plano y detalle de las obras que los interesados podrán examinar y consultar en el mencionado Instituto, todos los días hábiles de 9 a 11.

Sólo se tomarán en cuenta las propuestas que sean acompañadas con el depósito de garantía marcado en la ley respectiva, las que serán abiertas en presencia de los interesados el día 11 de Marzo a las 17 horas,

Buenos Aires, Febrero 10 de 1921 — El Secretario.

v-11 marzo

«CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION»

Llámase a licitación pública para las 14, del 12 de Abril próximo, para la provisión de artículos de «carpintería y mueblería», destinados a las Escuelas de la Capital, Territorios y Provincias.

Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v- 12 abril.

Expediente 8125—F—919.

Llámase a licitación pública para el día veintitrés de marzo de 1921 a las catorce horas, para la construcción de edificio destinado a la escuela superior de niñas de la capital del Territorio de Formosa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Formosa (Capital del Territorio del mismo nombre), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.

El Secretario General.

v 23 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 80 pianos necesarios para las escuelas de la Capital.

Datos en la Dirección Administrativa (calle Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v- 22 marzo.

«Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los niños de seis a catorce años de edad».

A los padres de Familia, Tutores o Encargados».

Expediente 14911—Y—920.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920.

La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de seis a catorce años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores o encargados, que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos cinco a cien moneda nacional. (Art. 44, inciso 8 Ley 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará en los Consejos Escolares y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación calle Rodríguez Peña Nº 953, de doce a diez y ocho horas. — El Secretario General

v-18 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Abril de 1921 a las 14 horas, para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro). — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre). —El Secretario General.

v- 21 abril

Llámase a licitación pública hasta el 26 de abril de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio escolar en Quetrequén (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y Quetrequén (Pampa) El Secretario General.

v- 26 abril

Llámase a licitación pública hasta el 28 de abril de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio escolar en Quemú-Quemú (Territorio de la Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y Quemú-Quemu (Territorio de la Pampa). — El Secretario General.

v- 28 abril

Llámase a licitación pública, hasta el 29 de Marzo de 1921 a las catorce horas, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela nacional de Añatuya (Santiago del Estero).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero, Añatuya, Rosario de Santa Fe y San Martín de las Escobas, en igual día y hora.

El Secretario General.

v-29 marzo.

Llámase a licitación pública para el día siete de Abril de 1921 a las catorce horas, para la construcción, de un edificio escolar en Ingeniero Luiggi (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa, Pico e Ingeniero Luiggi (Pampa), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.

El Secretario General.

v 7 abril

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril próximo, a las 14 horas, para la impresión de la Memoria del H. Consejo del año 1920 que podrán consultar los interesados en el Museo Escolar «Sarmiento», Charcas 1081. — El Secretario General.

v- 5 abril.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 16 del corriente a las diez y seis horas la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan, con destino a la confección de las partidas de calzado encomendadas por la Policía de la Capital.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas. — Expediente Nº 11 P/921.

7.10 metros Vaca Cromo, lustre de 1ª de 2 a 2 1/4 mm de espesor

35 100 kilos suela macho para cosido de 1ra.

607 metros Suela Especial para viras.

6.4 5 metros Loneta Americana.

400 metros de Gun Metal.

128 docenas Camero Megis.

12 docenas Badanas Negras raspadas

51 docenas Badanas raspadas, color natural.

525 metros suelas para cañas.

3.450 kilos suelas para clavado.

3.900 kilos Descarne Cirado.

72 metros cabritilla Extranjera de 1ª clase.

400 metros Cofi.

10 docenas Badanas Negras Megis.

78 metros Elástico de seda.

76 docenas Badanas raspadas color paja.

4.5 kilos alambre redondo de 0.70 para tacos.

116 kilos alambre para armar puntas.

33 docenas agujas Nº 1, para talabarteros.

40 agujas Nº 1, «Singer Cañón»

28 Cajas y 20 agujas Nº 1 1/2 «Singer Cañón».

356 agujas Nº 3 «Singer oscilantes» (Chatas).

1365 agujas Nº 2 «Singer oscilantes» (Chatas).

150 agujas Nº 3 «Singer Cañón» (Chatas).

1460 agujas Nº 2, «Singer Columna» (Chatas).

132 agujas Nº 3, «Brazo Elastic» (Chatas).

10 agujas Nº 2, «Brazo Elastic» (Chatas».

20 agujas Nº 1 1/2 «Singer 29 K 31

41 1/2 cajas y 30 agujas para plantillar Nº 41.

41 cajas y 35 agujas para puntear Nº 47.

3 cajas agujas para puntear Nº 50

1 1/2 cajas y 25 leznas para puntear Nº 50.

3 docenas de leznas chatas Nº 10

21 docenas de leznas para puntear Nº 47.

196 kilos harina de mandioca.

600 kilos clavos de hierro de 9/3 para tacos.

150 kilos de clavos de hierro Nº 5 1/2 para suelas.

4.1 kilos clavos de hierro Nº 4 1/2 para suelas.

185 kilos clavos Nº 16, para pestañas.

18 kilos clavos Nº 12/8 para tacos

30 kilos Puntas de París de 0025.

14 kilos Semillas para armar a mano Nº 1.

233 kilos Semillas para máquinas Nº 2 1/2.

152 kilos Semillas para «goodyear» Nº 3 1/2.

220 kilos Puntas cabeza perdida de 002.

69 kilos Hilo acarreto Nº 5.2

15 Docenas carreteles hilo blanco «Cadena» Nº 15.

11 Docenas carreteles hilo blanco «Cadena» Nº 20.

13 Docenas carreteles hilo negro «Cadena» Nº 15.

15 Docenas carreteles hilo negro «Cadena» Nº 20.

5 Docenas y 5 carreteles hilo blanco «Oso» Nº 0.

3 1/2 Docenas carreteles hilo marrón «Oso» Nº 6.

436 Ovillos hilo lino Nº 9, para plantillar.

307 Ovillos hilo lino Nº 7. para plantillar.

222 Ovillos hilo lino Nº 6, para plantillar.

4 Ovillos hilo lino Nº 3.

4 Docenas carreteles hilo lustre negro Nº 30.

190 Docenas carreteles hilo lustre negro Nº 20.

12 1/2 Docenas carreteles hilo lustre negro Nº 22.

1.9 Litros aceite Esperma.

241 kilos Cola en cascara.

60 latas de 1/2 kilo de engrase.

28 docenas y 8 fundas Nº 8 «Spedit».

43 docenas y 2 fundas Nº 7, para suelas.

11 kilos cera negra en panes.

2 kilos de cera virgen.

15 docenas lápices punzó para marcar cueros.

2155 hojas lija «Media Luna» Nº 1 1/2.

1185 hojas lija Nº 1 1/2.

985 hojas lija Nº 0.

213 rollos lija Nº 1 1/2.

77 rollos lija Nº 0.

5 5 piezas precillas para botas en piezas de 8 metros.

1 0 piezas de precillas para botines finas.

950 metros precillas blancas para botines

543 litros de tinta negra.

14 frascos tinta violeta para sellos

155 litros de vinagre.

155 litros alcohol desnaturalizado

8875 kilos de campeche.

5800 kilos de per-cloruro de hierro

1200 kilos de cemento extranjero

22 gruesas de cordones finos,

400 gruesas de cordones negros de 0 90.

108 kilos de engrudo amarillo.

110 kilos de engrudo blanco.

1107 hojas de fieltro alquitranado

5 3 metros de tela engomada para punteras.

169 kilos de pasta para punteras

28 gruesas de hebillas dobles niqueladas.

311 litros de Ustoria

41 litros de nafta.

10 latas de pasta «Royal»

29.600 pares de cambrillones tamaño grande.

28 1/2 kilos de polvo de talco

455 litros de aceite «Biscoline»

0.110 kilos de cerda de chancho

1300 cajas de cartón para botines de hombres.

1.067 000 ojalillos negros Nº 153

12.500 ganchos negros finos;

2 máquinas de Cañón «Singer» o similares para zapatero

1 máquina de «Columna», «Singer», o similares para zapatero,

2 máquinas de Planas «Singer» o similares para zapatero

350 pares de hormas para hombres, con chirlot para cosido.

42 sacabocados para plantillas y suelas para hombres.

6 tijeras para aparadores.

El Secretario

v-15 marzo

Nomina de los artículos que se licitarán privadamente para la provisión al establecimiento durante el mes de Abril próximo.

CARNE

13.000 kilos de carne de vaca de primera libre de garrones y cogote.

MERCADO.

6.000 kilos de verdura fresca surtida.

7.000 kilos papas, libre de brotes y de marchitas.

1.050 docenas fruta fresca de estación.

LECHERIA.

7,000 litros de leche de vaca de primera en condiciones reglamentaria.

70 kilos manteca fresca.

ALMACEN.

150 kilos de aceite de oliva de 1ra.

80 kilos de aceite de segunda.

1.100 kilos arroz «Bremen».

30 kilos arroz «Glacé».

50 kilos azúcar «Refinería Argentina» en terrones.

350 kilos azúcar «Tucumana» de primera.

350 kilos azúcar «Tucumana» de segunda.

300 kilos arvejas secas enteras.

30 kilos bacalao sin espinas.

700 gramos conserva de tomates en pasta.

25 kilos fariña.

350 kilos garbanzos de primera.

200 kilos grasa de vaca derretida de primera.

36 litros kerosene.

20 kilos lentejas.

120 kilos porotos Tapes.

35 kilos pimentón de primera.

8 kilos queso Goya de rallar.

30 kilos sal fina.

300 kilos sal gruesa.

70 kilos tocino de primera.

3 kilos te 500 u otra marca buena.

60 litros vinagre de vino.

240 kilos yerba

900 kilos jabón amarillo.

PIDEERIA.

350 kilos de sémola de primera.

120 kilos harina de maíz.

10 kilos maíz pisado.

10 kilos trigo pisado.

FERRETERIA.

5 docenas de juegos de cubiertos de madera.

10 docenas platos de lata cónicos de 9 pulgadas para presos.

10 docenas jarritos de lata de un cuarto litro, para presos.

400 kilos soda cristal.

150 docenas de bolsas de arpilleras usadas.

13 docenas trapos de piso de 55x59

1 docena frascos «Brillant Belga» de 1/4 pot.

1 docena ladrillos ingleses.

2 docenas sapolios.

1 docena zuecos para baldeo, plantilla madera.

1 plumero buena clase.

10 kilos de cola francesa.

10 kilos cola del país.

10 kilos clavos de 0.063 mm.

10 kilos clavos de 0.050 mm.

3 kilos bulones para madera de 0.006 x 0.015.

12 mechas para clavos del número 2 al 10.

3 kilos de estaño virgen.

500 gramos sal de amoníaco.

1 litro ácido muriático.

100 litros aguarrás.

18 litros aceite de lino cocido.

18 litros aguarrás.

4 tarros albayalde en pasta «Pájaro» de 9 kilos.

1 tarro pintura verde en pasta.

6 pinceles cortos para pintura número 7.

6 pinceles cortos para pintura de 0.032 mm.

10 litros aceite «mobiloil» grueso.

50 hojas papel de lija número 2.

CAFE

45 kilos de café en grano, tostado mezcla de primera.

170 kilos café «Brasil» de primera molido

150 kilos café «Brasil» de segunda molido.

LIBRERIA

10 cajas de broches número 0 al 6

4 cajas plumas «Leonard» de 114 número 516.

2 cajas plumas «Ferry» 114 311

1 resma papel de hilo, imitación tela tamaño oficio.

1 resma papel doble oficio de 46x72

1 resma papel doble oficio rayado.

1 resma papel cuentas 3 columnas

15 resma papel de envolver, blanco, «Barrilete».

20 hojas papel secante gris, tamaño grande.

4 frascos de un litro de tinta común «Stephens».

1 frasco de un litro de tinta copiar.

1 docena de lápices «Faber» número 3.

1 docena lapiceras para oficinas.

6 frascos chicos de goma líquida

200 sobres blancos de oficio.

200 sobres comerciales para cartas.

ARTICULOS DE ELECTRICIDAD.

100 lámparas de 16 bujías, 220 w. fil. metál. «Philips».

15 lámparas 100 bujías, 220 w. fil. metal «Philips» 1/2 watt.

100 metros de cordon flexible bipolar de 1 mm. de 500 w.

ARTICULOS DE MERCERIA

10 docenas de carreteles de hilo negro número 40-500 yardas «Cadena».

MATERIALES DE CONSTRUCCION.

6 barricas de tierra romana de 170 kilos c/u. marca «Bandera Sueca» u otras aprobadas por las O. S. de la Nación.

2 metros de arena Oriental gruesa.

500 kilos de cal viva en piedra de Córdoba.

50 kilos tierra refractaria

100 ladrillos refractarios.

10 tablas de pino Paraná de 0.025 x 0.305 x 4.270.

23 metros de caño de barro de 10 centímetros.

4 caños de hierro para ventilación de diez centímetros.

1 inodoro con tapa.

1 sifonel de plomo para ventilación

1 sifón con base.

1 codo recto de hierro de 10 cms.

FARMACIA

1 litro de aceite de castor.

1 litro aceite bacalao.

10 gramos aceite gris.

2 litros agua oxigenada.

10 kilos algodón hidrófilo.

500 gramos ácido cítrico.

200 gramos alcanfor

10 litros alcohol rectificado.

100 gramos aspirina.

3 kilos bicarbonato de soda.

500 gramos carbonato de magnesio

250 gramos cloroformo común.

10 cuenta gotas comunes.

100 gramos esencia de anís.

100 gramos esencia de coñac.

100 gramos extracto fluido h. canadensis.

5 piezas gasa hidrófila.

5 piezas genero para vendas.

2 litros glicerina pura.

100 gramos guayacol.

3 docenas jabones «Austral».

1 medida graduada de 60 gramos

1 medida graduada 120 gramos.

1 medida graduada 250 gramos.

1 mortero composición mediano.

1 paquete de papel de filtro Nº 18

250 gramos de subnitrato de bismuto.

5 kilos sulfato de sodio.

1 docena de suspensores comunes.

1 docena cánulas «Janet».

3 kilos de talco.

250 gramos urotropina.

100 gramos tegen l Roche.

250 corchos surtidos.

50 cajas de cartón número 4.

50 cajas cartón número 6.

10 frascos para despacho de 250 gramos.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 15 del corriente a las 17 horas en la Dirección del Establecimiento (Paseo 2113) en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos pliegos de condiciones, propuestas, etc. dirigirse a la Secretaría del mismo todos los días hábiles de 12 a 17 horas menos los Sábados que se atenderá de 9 a 12.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1924.

—El Secretario

v-15 marzo — —

Instituto Tutelar de Menores

Llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento durante los próximos meses de Abril Mayo y Junio del corriente año, de los artículos de uso y consumo que a continuación se detallan:

CARNE

8.000 kilos de carne de vacuna de 1ra. calidad surtida, libre de garrón y cogote.

PAN

10.000 kilos de pan de 1ra. calidad en pancitos de 80 gramos c/u.

LECHE

9.000 litros de leche de vaca pura en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.

15 kilos de manteca de vaca fresca

MERCADO

6.000 kilos de papas grandes; libres de brotes y marchitos.

6.000 kilos de verdura fresca y surtida.

LAVADO

20.000 piezas de ropa para lavar y estirar.

ALMACEN

600 kilos azúcar tucumana de 2da.

100 kilos de azúcar R. A. en terrones.

70 kilos de arroz carolina de 1ra. legítimo.

400 kilos arroz Bremen entero y limpio.

60 kilos aceite Bau, Bocanegra o similar.

150 kilos garbanzos buena clase.

150 kilos lentejas ídem.

150 kilos arvejas ídem

150 kilos porotos manteca.

150 kilos porotos caballeros

100 kilos trigo pelado

100 kilos bacalao de 1ra. calidad

100 kilos café caracolillo sin mezcla

130 kilos yerba Flor de Lys

70 kilos harina de trigo 00.

70 kilos harina de maíz

70 kilos maíz pisado

70 kilos sémola

36 kilos queso Goya p/rallar

20 kilos sal fina

150 kilos jabón amarillo

100 kilos soda

3 kilos Ceylán o 500

30 tarros ostras Murray

30 tarros de 1/4 sardinas tardera

4 balas papel almacenero para envolver

5 docenas de cajas de escarbadientes

1 kilo hongos secos buena clase

40 kilos pasa de uva

40 kilos nueces buena clase

40 kilos avellanas.

30 kilos ciruelas.

FERRETERIA

1 calentador Primus con 2 mecheros

3 tazas enlozadas para enfermos, con pico.

20 salivaderas enlozadas.

12 escupideras.

2 estuches eléctricos de 4 bujías

10 doc. jarros enlozados de 250 gramos.

6 doc. sapolios.

3 doc. cepillos de mano Nº 3.

3 doc. cepillos con cabo.

4 doc. repasadores, de algodón

5 doc. escobas de 5 hilos

20 rollos papel higiénico

2 docenas copas vidrio cortado para agua

3 docenas frascos Brillantine Belga

2 docenas platos loza playos

2 docenas platos loza hondos

2 docenas pocillos con platos, para café con leche

2 docenas pocillos con platos para café.

2 planchas eléctricas para sastre

100 lámparas de 1/2 wats de 50 bujías

50 lámparas de 1/2 wats de 100 bujías

24 lámparas de 1/2 wats de 200 bujías

200 lámparas filamento 10 bujías comunes claras,

1 batidor de varillas para bizcochuelo

1 espumadera grande

1 pasador chino

1 prensa para jugo

1 máquina para puré

1 manga con sus diferentes boquillas

1 espumadera para huevos fritos

1 maquina para rallar queso con el aparato para cortar papas.

1/2 kilo cola de pescado fina para cocina.

12 moldes para kimbos.

2 larderas para mechar carne.

1 parrilla para churrascos de 40 por 40

1 colador de caldo

1 mortero mediano

1 colador para té

1 perol para batir bizcochos

1 sampikón para pasar puré

2 moldes de distintos tamaños para bizcochuelo

10 sartencitas chicas para huevos

6 limas para bronce media caña de c/u de las siguientes medidas: en milímetros: 100x5 100x10 150x15 200x20; 300x25

6 limas para bronce planas, de c/u de las siguientes medidas: en milímetros: 100x5 100x10 150x15 200x20; 300x25

6 limas para bronce cuadradas de c/u de las siguientes medidas: en milímetros: 100x5 100x10 150x15 200x20; 300x25

6 limas para bronce triángulo, de c/u de las siguientes medidas: en milímetros: 100x5 100x10, 150x15 200x20; 300x25

6 limas para bronce redondas de c/u de las siguientes medidas: en milímetros: 100x5 100x10 150x15 200x20; 300x25

6 limas para fierro media caña de c/u de las siguientes medidas: en milímetros: 100x5 100x10 150x15 200x20; 300x25

6 limas para fierro planas, de c/u de las siguientes medidas: en milímetros: 100x5, 100x10 150x15 200x20; 300x25

6 limas para fierro cuadradas de c/u de las siguientes medidas: en milímetros: 100x5 100x10 150x15 200x20; 300x25

6 limas para fierro triángulo de c/u de las siguientes medidas: en milímetros: 100x5, 100x10, 150x15 200x20; 300x25

6 limas para fierro redondas de c/u de las siguientes medidas en milímetros: 100x5 100x10, 150x15, 200x20, 300x25

24 mechas Norteamericanas corte derecho de c/u de las medidas en milímetros: 1, 1 1/2, 2.

12 mechas Norteamericanas corte derecho de c/u de las medidas siguientes en milímetros: 2 1/2 3, 3 1/2 4, 5, 5 1/2, 6, 7, 8, 9 y 10

6 mechas Norteamericanas corte derecho de las medidas 12 y 14 milímetros (6 mechas de cada medida

6 mechas de fresar fierro de c/u de las siguientes medidas en milímetros: 3, 4 5, 6, 7, 8, 10, 14, 15.

1 kilo arandelas de fierro de c/u de las siguientes medidas en milímetros 10x10 15x1, 20x1, 30x1 1/2, 40x2

1 kilo arandelas de cobre de 10x1 milímetros

1 kilo arandelas de cobre de 15x1 milímetros

1 kilo arandelas de cobre de 20x1 milímetros

1 kilo bulones de fierro con tuerca de c/u de las siguientes medidas en milímetros: 20x3, 25x3, 35 por 3; 45x4

2 kilos bulones de fierro con tuerca de 60x5 mm.

2 kilos bulones de fierro con tuerca de 100x8 mm.

1 paquete tornillo fierro con tuerca de c/u de las siguientes medidas en milímetros: 10x2, 20x2, 30x3, 40x3; 45x4; 50x5

1 paquete tornillos de bronce de c/u. de las siguientes medidas en milímetros 10x2; 15x2; 20x2; 30x2; 40x3.

15 machos pase fierro cónicos de c/u de las siguientes medidas en milímetros 1/2, 3/4 1, 1 1/4, 1 1/2, 1 3/4 2 2 1/2.

6 machos para fierros cónicos de c/u de las siguientes medidas en milímetros: 2 3/4 3 3 1/2; 3 3/4, 4, 4 1/2 4 3/4 5 5 1/2; 5 3/4 6, 6 1/2, 6 3/4 7 7 1/2, 7 3/4 8, 8 1/2, 8 3/4 9 9 1/2, 10, 10 1/2 10 3/4, 11, 11 1/2, 11 3/4 12, 12 1/2, 12 3/4 13 13/12, 13 3/4 14 14 1/2, 14 3/4, 15, 15 1/2, 16, 17, 18.

12 machos pase fierro derechos de c/u de las siguientes medidas en milímetros: 1/2, 3/4, 1, 1 1/2, 1 3/4 2 2 1/2 2 3/4, 3,

6 machos pase fierro derechos de c/u de las siguientes medidas.

en milímetros: 3 1/2, 3 3/4, 4, 4 1/2, 4 3/4, 5, 5 1/2, 5 3/4, 6, 6 1/2, 6 3/4, 7, 7 1/2, 7 3/4, 8, 8 1/2, 8 3/4, 9, 9 1/2, 10, 10 1/2, 10 3/4, 11, 11 1/2, 11 3/4, 12, 12 1/2, 12 3/4, 13, 13 1/2, 13 3/4, 14, 14 1/2, 14 3/4, 15, 15 1/2, 15 3/4, 16, 17, 18.

2 sacabocados de acero de c/u de las siguientes medidas en milímetros: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

1 sacabocado de acero de c/u de las siguientes medidas en milímetros 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 35, 40, 45, 50.

5 kilos cobre en barra redonda de 30 milímetros.

5 kilos varilla acero diamante redonda de 2 mm.

5 kilos varilla de acero diamante de c/u de las siguientes medidas en milímetros 3 1/2, 4 1/2, y 6.

10 kilos varilla acero diamante redonda de c/u de las siguientes medidas en milímetros: 8, 9, 10 1/2, 12, 13 y 14.

15 kilos varilla de acero diamante redonda de c/u de las medidas en milímetros: 15, 20 1/2 y 35 1/2.

5 kilos varilla de bronce redonda de c/u de las siguientes medidas en milímetros: 2, 3, 4, 5, 25, 30, 35 y 45.

10 kilos varilla de bronce redonda de c/u de las siguientes medidas en milímetros: 10, 15 y 20.

1/2 kilo remaches fierro de c/u de las medidas siguientes en milímetros: 5x1, 10x2, 15x2, 20x3, 25x3.

1 kilo remaches fierro de 35x4mm.

1 kilo remaches fierro de 55x3mm.

1 kilo alambre de acero de c/u de las siguientes medidas en milímetros 1/2, 3/4, 1, 1 1/2, 1 3/4 y 2.

1 kilo alambre de cobre de c/u de las siguientes medidas en milímetros 1, 1 1/2, 2, 2 1/2, 3, 3 1/2, 4.

3 kilos alambre de cobre en c/u de las siguientes medidas en milímetros: 4 1/2, 5, 6, 6 1/2, 7.

1 paquete tornillos fierro para madera de c/u de las siguientes medidas en milímetros: 10x2, 15x2, 15x3, 20x3, 25x3, 30x3, 35x3, 35x4, 40x4, 45x5, 50x5.

1 paquete tornillos de bronce para madera de c/u de las siguientes medidas en milímetros: 10x2, 15x2, 20 por 2, 20x3, 25x3, 3x3.

2 chapas de hierro galvanizado de 1/2 mm.

1 chapa de hierro galvanizado de 1 mm.

1 chapa de hierro galvanizado de 1 1/2 mm.

1 chapa de bronce de c/u de las siguientes medidas en milímetros: de 1/2, 3/4, 1, 1 1/2, 1 3/4.

1 torno mediano para mecánico.

1 fragua grande.

3 yunques de acero de 350x100 mm.

1 maza de herrero 150x55 mm.

1 plumero grande para techos.

6 metros transmisión de acero de diámetro de 450 mm.

1 polea madera para transmisión de 45 mm; (x 500 1.1)

1 polea madera para transmisión de c/u de las siguientes medidas en milímetros 350x100 30 x10 45 x10

60 metros correa de 60x 2 1/2 mm.

60 metros correa para máquina de coser redonda 1 1/2 mm.

3 cojinetes para transmisión de 45 mm.

10 rondanas fierro ca chapa de 60 por 15 mm.

6 rondanas fierro de c/u de las siguientes medidas: 100x10, 15x20 200x25.

6 morzas para banco de 150, 1 0 milímetros.

1 morza de pie 100x50 mm.

1 calibre de acero de 100 mm.

1 metro de acero.

4 metros de madera para carpintero.

1 nivel de acero de 400 mm.

3 llaves inglesas de 300 mm.

2 llaves inglesas de 200 mm.

2 cepillos acero para limpiar limas 200x 50 mm.

10 kilos planchuela acero c/u de las siguientes medidas en milímetros 5x1/2, 5x1, 5x2, 10x2, 10x2 1/2, 10x3, 10x4, 15x3, 20x4.

10 kilos planchuela bronce de c/u de las siguientes medidas en milímetros: 5x1/2, 5x1, 5x2, 10x2, 10x2 1/2, 10x3, 10x4, 15x3, 20x4, 25x5.

2 piedras esmeril de 190x10.

1 piedra esmeril de c/u de las siguientes medidas en milímetros: 150 por 15, 150x30, 200x30.

1 piedra de arena de afilar 450x100 mm.

1 pinza para caño berman de c/u de las medidas que siguen 16, 11, 9 milímetros.

4 pinzas para electricista, aisladora de 200 mm.

2 pinzas para electricista, aisladora de 250 mm.

2 kilos alambre galvanizado de 1 milímetro.

1 kilo alambre galvanizado de 2 milímetros.

1 kilo alambre galvanizado de 3 milímetros.

2 lámparas de soldar a nafta Nº 1.

1 lámpara de soldar a nafta Nº 2.

1 kilo alambre niquelina de 1/2 mm.

12 felpudos de coco tamaño 100 por 70 ctms.

1 navaja de afeitar solinger, gruesa.

1 cinta de acero para pasar hilos en cañerías, de 20 mts.

1 balde enlozado blanco.

10 metros soga metálica de 4 1/2 milímetros.

1 cilindro de 1.200 litros.

5 litros barniz negro.

2 litros barniz blanco.

3 kilos vaselina.

4 kilos resina en piedra.

1 kilo de talco.

5 kilos grasa consistente.

20 hojas papel esmeril Nº 0.

20 hojas papel esmeril Nº 1.

10 hojas papel de lija Nº 1.

5 litros aceite para dínamos.

1 kilos piedra moñatica.

5 kilos mica en chapas de 1 mm.

1 llave bipolar a cuchilla de 20 amperes.

1 llave bipolar a cuchilla de 10 amperes.

1 interceptor bipolar con rosca común de 10 amperes.

1 interceptor bipolar con rosca común de 20 amperes.

3 kilos alambre de campanilla gueta.

1 cuadro indicador de 6 números.

2 campanillas tamaño chico.

8 pilas secas, marca «Colombia».

10 botones de campanilla de madera.

1 motor Marelle de corriente continua de 3 HP. con resistencia.

1 motor Marelle de corriente continua de 1/2 HP. con resistencia.

3 rollos alambre de 1000 volts, negro de 1 mm.

2 rollos de alambre de 1000 volts negro de 1 1/2 mm.

3 rollos alambre de 1000 volts negro de 2 mm.

2 rollos de alambre de 1000 volts, negro de 5 mm.

1 rollo cable de 600 volts, de 6 1/2 mm.

40 porosos para pilas Nº 2.

50 zinc para pilas Nº 2.

10 tapones comunes largos de 15 amperes.

50 tapones comunes largos de 10 amperes.

10 tapones comunes largos de 25 amperes.

1 rollo cordón flexible amarillo de 0.8 de 50 volts.

100 porta lámparas intemperie de caucho.

2 kilos cinta aisladora negra.

1 kilo fibra en caño de 15 mm.

5 kilos de fibra en chapa de c/u de las medidas 1/2, 1 1/2, y 5 milímetros.

5 kilos amianto en chapa de 3 milímetros.

1 juego de tarrajas pase fierro.

1 juego de tarrajas pase bronce.

1 máquina de agujerear fierro mediana.

1 máquina para cortar fierro mediana.

1 cilindro mediano.

1 membrin para encastre de redondo de 14 mm.

2 taladros de herrero mediano.

1 taladro de herrero, chico.

3 candados medianos.

2 láminas de carbón para motor eléctrico 100 x 10.

5 kilos estopa.

100 kilos carbón fragua.

500 gramos munición de acero surtida en las medidas de 1/2 a 3 milímetros.

Mercería, vestuario y artículos de sastre.

6 paquetes agujas para máquina Singer (2 de cada número, 1, 2, 3).

6 piezas cinta de hilera blanca.

6 piezas cinta de hilera negra.

3 gruesas botones de hueso para guardapolvo.

18 gruesas botones de hueso para camisa.

8 gruesas botones de lata, negros para saco.

7 gruesas botones de lata negros para pantalones.

6 docenas agujas para modista Nº 4, 5, 6 (2 de cada número).

6 docenas agujas para sastre Nº 6 y 7 (3 de cada número).

4 tijeras medianas de acero.

1.000 pañuelos de algodón.

70 kilos algodón grueso para tejer medias, según muestra.

100 colchas blancas algodón para una plaza o en su defecto de cretona o yute.

25 metros alemanesco de algodón de 1.80 ancho.

60 metros género turco para toallas de baño, 1 metro ancho.

2 docenas servilletas de algodón.

10 metros tartatán verde.

4 docenas repasadores de algodón.

5 metros franeleta buena clase.

5 docenas hilo blanco «cadena» Nº 60.

5 docenas hilo negro «cadena» Nº 60.

3 docenas hilo negro «cadena» Nº 20.

3 docenas hilo blanco «cadena» Nº 40.

3 docenas hilo blanco «cadena» Nº 20.

3 docenas hilo negro «cadena» Nº 40.

4 docenas ovillos negro para zurcir m/llave.

8 docenas ovillos blanco, para zurcir m/llave.

2 docenas ovillos gris para zurcir m/cadena.

142 uniformes para invierno casimir mezcla compuesto de blusa y pantalón según modelo en Secretaría distribuidos en las siguientes edades.

10 uniformes para 6 años.

9 uniformes para 7 años.

18 uniformes para 8 años.

34 uniformes para 9 años.

40 uniformes para 10 años.

20 uniformes para 11 años.

9 uniformes para 12 años.

2 uniformes para 18 años.

2 uniformes para ordenanzas de casimir gris, de lana con iniciales bordadas, compuesto de saco chaleco y pantalón.

2 centímetros, de sastre.

1 pieza percalina negra.

1 pieza entreteta de lana.

1 pieza entreteta de hilo.

2 piezas percalina de mangas.

1 pieza loneta amarilla.

25 metros género casimir azul.

25 metros género casimir gris.

25 metros gabardina kaki.

2 docenas dedales de sastre tamaño chico.

4 cajas seda negra en carreteles.

4 cajas seda gris en carreteles.

1 carretel de mitaneza negro para ojales Nº 15.

1 carretel de mitaneza negro para ojales Nº 14.

2 cajas cordonet en carreteles color gris.

1 corta ojal saca bocado.

1 tijera sastre, grande de acero.

4 tijeras medianas.

2 docenas punzones de hueso para ojales.

Librería y artículos de escuela

150 cuadernos cuadriculados chico 20 hojas con margen.

100 cuadernos cuadriculados mediano 20 hojas con margen.

50 cuadernos doble raya 20 hojas con margen.

500 cuadernos comunes para deberes 1 raya.

12 gruesas lápices Eberhard Faber Nos. 1, 2, 3.

120 pliegos papel secante gris rosa, o blanco, grueso.

100 pliegos papel madera.

1 1/2 docena lápices de dos colores «Eberhard Faber».

15 litros tinta negra Stephens, común.

1 litro tinta carmín.

1 litro tinta copiar buena clase.

6 frascos 1/2 litro de goma.

1 docena cajas plumas Perry 341.

1/2 docena cajas plumas Leonard 516, punta doblada.

10 carpetas para escritorio, de hule.

3 carpetas para escritorio buena clase, puntas de cuero.

10 kilos arcilla preparada, para trabajos prácticos.

12 cajas pintura acuarela, clase mediana.

50 pinceles para acuarela.

2 docenas cajas pinturas en lápices «Eberhard Faber».

100 libros de lectura «La Frase» por E. Montes, libro 1º.

100 libros de lectura «Nuestro Libro», por Outon.

10 textos Historia Argentina 3º. grado, por Grosso, Cánepa o Carbia última edición.

10 textos Historia Argentina 4º. grado, por Grosso Cánepa o Carbia última edición.

6 cajas broches bronce Nº 1, 2 y 3.

1 caja Gem. clip.

6 esponjas buena clase.

3 cajas de Eureka, para borrar.

18 tinteros para oficina, buena clase.

24 paños para copiar marca Eureka.

24 impermeables para copiar.

10 hojas papel secante cortado, grueso.

18 lapiceras para oficina, buena clase.

6 reglas de ébano filete metal, clase fina.

2 gruesas de alfileres.

10 blocks papel carta, rayado.

20 blocks para cálculos, sin raya.

12 registradores «Contador».

4 copiadores 500 folios papel japones.

18 gomas para máquina.

20 blocks de 100 hojas, papel romani con membrete.

6 cintas para máquina Royal. Azul y violeta, de copiar.

6 cintas para máquina continental violeta de copiar para el nuevo modelo.

1 caja papel carbónico marca «Contador».

24 libretas dobles, de 1 raya.

12 libretas con índice.

2.000 sobres, blancos buena calidad, con membrete.

500 sobres comerciales.

1 copiador, 500 folios papel bronés, tamaño mayor que oficio para planillas.

1 rollo tela matriz de duplicador Gráfico, chico.

2 saca bocados para archivo.

1 máquina para sacar punta a los lápices.

1 cinta de máquina para multicopias, «Continental».

3 abrecartas.

3 raspadores de acero, buena clase.

2 cajas chinches, bronces.

1 caja de broches para máquina Hotchkiss, chica.

10 lapiceros de vaíes.

12 cuadernos rayados de 100 folios, tapa dura.

Zapatería

10 gruesas cordones de cerda buena calidad.

150 kilos suela especial de 12, gruesa, marca 5 P.

10 metros brin buena calidad.

24 badanas negras, grandes.

10 metros box calf de 1ª. grues.

4 docenas hilo lustre, negro de cada número 20 y 22.

4 docenas hilo lustre marrón de cada número 20 y 22.

10 kilos de descarne de 2ª.

2 tarros cemento para aparador.

4 kilos clavos imitación, de cada uno de los números 12, 13, 14, 15 y 16.

5 kilos clavos de taco Nº 20.

4 paquetes de semillas de cada uno de los números 7, 8, 9, 10, 11, 12.

5.000 ojalillos negros de regular tamaño.

3.000 ganchos negros.

1 kilo extracto de campeche.

1/2 kilo extracto de hierro.

10 kilos harina de mandioca.

10 pliegues papel lija Nº 0, marca Ruby, color marrón.

Farmacia

50 gramos Euquinina patente.

2 kilos fenol puro, frasco esmerilado.

50 kilos carbonato de cal liviano.

50 kilos azufre polvo comercial.

50 kilos talco de venecia, blanco.

20 litros agua destilada, 2 damajuanas de 10 litros.

1/2 kilo alcanfor bismuto Heyden.

1 soporte para bureta.

1 bureta para 50 cc. con llave de Morh.

6 agujas de platino de 2 1/2 ctms.

2 agujas de platino para suero.

1 geringa de 10 cc. completa.

1 geringa de 3 cc. completa.

100 gramos extracto seco de sotaína.

250 gramos sabol puro.

1 kilo Cremor tártaro Erba.

2 kilos citrato magnesia en frascos de 1/2 kilo.

100 gramos ácido crómico.

1/2 docena tiberitas para uñas.

1 termocauterio paquelín completo.

1 papagayo para varones.

1 sifón para enfermos.

2 pinzas histológicas.

1 bolsa de oxígeno.

1 cilindro de 1.200 litros.

1 plumero grande para techos.

1 escalera de metal para mesa de reconocimiento.

1 navaja de afeitar la cabeza, por lesiones, solinger gruesa.

1 balde enlozado para consultorio

1 kilo flores de tilo

1 kilo manzanilla.

2 medidas forma vaso de 60 gramos.

2 medidas forma vaso de 500 gramos.

70 kilos bicarbonato soda comercial.

10 kilos algodón en rollo 1ª calidad

20 kilos jabón creolina en barras.

2 piezas de gasa de 40 metros

5 docenas vendas cambray 5 x 5

3 docenas vendas cambray 5 x 10

2 docenas jabones sin igual para consultorio.

3 cajas ampollas Electragol.

3 cajas biovestina Serono.

1 kilo bicloruro de mercurio.

100 gramos esencia romero.

50 gramos esencia tornillo.

100 gramos resorcina pura

100 gramos Cofargol.

1 pesa leche exacto.

1 probeta de vidrio 500 cc.

1 probeta de vidrio de 1000 cc.

250 corchos para frascos de 150 a 250 gramos.

100 corchos para frascos de litro.

1 docena frascos de 1 litro, tapa esmeril, color caramelo.

2 kilos ácido bórico en polvo.

1 kilo ácido bórico en escamas.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto el jueves 17 de marzo corriente, en presencia del Inspector de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y de los interesados que concurran.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, muestras etc., dirigirse a la Secretaría del Instituto Curupaitgüe 727 cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1921. — El Secretario.

V-17 marzo.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. F. C. S.

Expediente Nº 3 L. 1921

Llámase a licitación privada hasta el día diez y ocho del corriente mes de Marzo a las catorce horas, para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

Artículos generales de almacén

250 kilos de yerba «Argentina» de primera, en barricas.

120 kilos de yerba Paraguaya «Cruz de Malta».

200 kilos de sémola de primera

20.000 kilos de harina de trigo marca 00.

600 kilos de sal gruesa de Cádiz

50 kilos de sal fina de primera

100 kilos de aceite puro de oliva en latas de 2 1/2 kilos o en bocoy

2 kilos de pimienta blanca, molida, de primera

20 kilos pimentón de Murcia, en latas de 5 kilos.

300 kilos de lentejas de primera

200 kilos de trigo pisado de primera

50 cajas de escarbadientes «Marquesinos»

200 kilos de soda cristal en barricas de 100 kilos.

60 tarros líquido Brasso Nº 6.

1.000 kilos de jabón amarillo estacionado de primera Campaña

120 trapos para piso de 60x60 buena clase

120 repasadores de algodón idem idem

1 gruesa de fosforos de 75 buena clase

60 cepillos de trebia de mano tamaño grande

60 cepillos de trebia para piso, con cabo

24 cepillos de paja para limpiar caballos.

Carne

310 kilogramos más o menos de carne de vaca gorda, fresca con huesos, libre de patas, entrañas, garras y cabeza, (cogote), puesta diariamente en trozos, en los locales de la Institución antes de las ocho, antemeridiano por cuenta y riesgo del proveedor o sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General.

Artículos de Ferretería

1 máquina a sacabocados para zapatería, con juegos de sacabocados para suelas y plantillas, desde el Nº 30 hasta el 44.

1 máquina para recalcar llantas hasta 4 pulgadas

3 juegos de elásticos para chata para 4.000 kilogramos de carga, compuestos cada juego como sigue:

2 elásticos de 1m15.

4 elásticos de 1m00; cada juego con sus correspondientes manos

30 kilos de alambre especial para escobas, Nº 18 únicamente.

12 manos lija Nº 2 1/2

12 manos lija Nº 2

6 manos lija Nº 1

6 manos lija Nº 1/2

4.50 metros de sierra sin fin de 0,015 m/m.

4.50 metros de sierra sin fin de 0,020 m/m.

12 botones de bronce con tornillo para tiradores cajón muebles

12 cerraduras de bronce arrimar 2 pulgadas por 2 pulgadas, tipo Yale con un paquete de tornillos para las mismas y largo para madera 3/4 pulgadas.

12 cerraduras de igual clase que las anteriores de 1 pulgada por 1 1/2 pulgadas, con un paquete de tornillos para las mismas para madera, de 1/2 pulgada o sea 12,70

12 visagritas de bronce de 0,010 por 25,40 m.m.

12 visagras hierro pulido de 12,70 por 38,10 mm.

1 machimbre de 25,40 mm.

12 coquillas de hierro empavonado para cajón

10 kilos de alumbre comercial

1 barrica ocre amarillo especial

12 cucharas de fierro galvanizado con cabo de madera para despacho de comestibles.

20 litros de ácido muriático

1/2 kilo de cera virgen

5 kilos de azúl ultramar.

2 kilos de tierra siena cruda

2 kilos tierra siena cocida

2 kilos de tierra sombra natural

2 kilos de tierra sombra calcinada.

6 metros de cocho en tira para volante de sierra 0,035 mm. de ancho

6 latas de aceite cocido de lino

4 latas de aguarrás «Pratt»

2 docenas de pinceles cerda negra natural Nº 28

2 docenas de pinceles cerda negra natural de 12,70 mm.

2 cuchillas anchas para enduido (pintor)

6 cuchillas de acero de 25.10 para pintor.

1 cuñete de 50 kilos minio en polvo

2 tarros de 9 kilos cada uno pintura negra marca «Pajarito»

4 tarros de 9 kilos cada uno pintura colorada marca «Pajarito»

4 tarros de 9 kilos cada uno pintura amarilla marrca «Pajarito»

6 pinceles surtidos para letras

3 esponjas grandes

1 kilo de Fuling en polvo

6 panes de piedra pómez

1 kilo de negro marfil en pasta

2 kilos de ingredientes para cortinas y capotas de carruaje de color negro

12 candados de 1 1/2 pulgadas, fuertes, finos, de presión

50 kilos de soga de 1 pulgada de diámetro

25 kilos de soga de 1/2 pulgada de diámetro

24 metros de correa de 2 pulgadas suela inglesa

1 calentador Primus grande para motor a kerosene

50 flotantes sin brazos

1 kilo de alambre de bronce de 1/2 mm.

1 kilo de soldadura de plata para bronce

1 barrica de miño de 25 kilos

25 codos de 1 pulgada para caños

2 varillas de bronce de 1/4 pulgada

5 metros de caños de bronce de 9 mm.

5 metros de caños de bronce de 11 mm.

5 varillas de ángulo de 13 por 2 mm.

20 planchuelas de 38.10 por 6 mm. de hierro

10 planchuelas de hierro de 25,40 por 6 mm.

15 planchuelas de hierro de 25 por 4 milímetros

10 uniones con tuercas para caños de 1 pulgada

10 uniones con tuercas para caños de 1/2 pulgada

5 uniones con tuercas para caños de 3/4 pulgadas

5 uniones con tuercas para caños de 1 1/4 pulgadas

6 mangos para mazas de herrero

1 crisol de 10 kilos para fundir bronce.

35 varillas de hierro de 1/4 pulgada o 6 m/m., redonda

1 damajuana de ácido muriático, de 20 litros

40 bulones de cabeza chanfleada de 180x12 mm.

40 bulones de cabeza chanfleada, de 223x12 mm.

40 bulones de cabeza redonda de 180x10mm.

40 bulones de cabeza redonda de 180x8 mm.

11 limas bastardas planas de 14 pulgadas.

12 limas finas planas para bronce de 14 pulgadas

12 limas bastardas medias cañas de 14 pulgadas.

12 limas finas medias cañas de 14 pulgadas.

12 limas bastardas redondas de 14 pulgadas.

12 limas finas redondas de 14 pulgadas.

12 limas bastardas cuadradas de 14 pulgadas.

12 limas finas cuadradas de 14 pulgadas.

1 alicates o sean pinzas de 6 pulgadas para electricista

1 generador acetileno tipo B. o tipo D. completo, con cuatro sopletes soldadores «Oxithernos» números corridos.

1 piedra esmeril gruesa para afilar a mano.

1 piedra esmeril fina para afilar a mano.

1 tarro de composición de graffite «Dixim», para juntas de caños.

Artículos de construcción

100 metros cuadrados de machimbre Paraná de 1 x 3 o sea 25.40 m x 76.20 m/m.

20 tirantes de tea de 3 x 6 o sea 76,20 x 152.40, de 5 metros de largo.

2 tirantes de hierro forma de 0.26 cm. de ancho por 2.50 de largo.

40 metros lineales de tirantino Spruce de 2 x 3 o sea 25.40 x 76.20 m/m.

50 metros lineales de alfajía Spruce de 1 x 3 o sea 25.40 x 76.20

20000 kilos de cal viva de Córdoba de buena calidad.

Artículos de Mercería

1500 metros de lienzo asargado de buena clase.

150 metros de brin azul para trajes de maestranza buena clase.

5 gruesas de botones para cartera de pantalón.

10 gruesas de botones blancos de hueso de 0.015 m/m.

1 gruesa de botones negros para blusa de 0.025 m/m.

Artículos de librería

24 cajas de broches de bronce de 3 c/m de largo y cabeza grande.

24 cajas de chinches de bronce.

24 lápices azules

200 hojas de papel secante color gris de buena calidad.

50 impermeables para prensa de copiar.

6 reglas de metal.

4000 hojas de papel de algodón rayado sin margen y en blocks.

100 blocks de papel de buena clase rayado para carta.

Alfarería

10.000 macetas de barro de 0.01 cm. de diámetro

Semillas

2000 kilos de semilla de alfalfa.

Drogas y medicamentos

144 vendas Cambric de 5 x 5.

72 vendas Cambric de 5 x 10.

120 cajas de cartón redondas y surtidas.

1 docena de jabones de bicloruro de mercurio

20 tubos de aspirina Bayer de 0.50.

250 gramos de extracto de flúido de bálsamo Tolú.

500 gramos de magnesia calcinada Carlo Erba.

50 gramos polvo tonífero.

1000 gramos azufre en polvo.

1000 gramos carbonato de magnesia.

1000 gramos de clorato de potasa en polvo

1000 gramos manita.

500 gramos cloroformo.

200 gramos calomel al vapor.

2 litros agua de azahar.

12 litros de agua oxigenada.

4 cajas de obleas Tic-Tac Nº 1.

2 kilos de corchos surtidos.

40 metros de gasa hidrófila.

2 docenas de cajas de gutapercha C. H.

20 litros de alcohol rectificado.

Camas de hierro

30 camas de hierro tipo Hospital.

Por mayores datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz. Marzo 9 de 1921. — Ferrocarriles: Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires, Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz.

El Secretario

v- 18 marzo

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para el día 1º de Abril próximo, a las 15 horas, por la provisión de 145.000 metros de brin Kaki de 140 centímetros de ancho.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales. — Coronel Secretario Int.

v- 1º abril.

Llámase a Licitación Pública, para el día 1º de Abril próximo a las 15 horas por la provisión de 145.000 metros de brin kaki de 140 centímetros de ancho.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario-Int.

v-1º abril

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de Abril próximo hasta las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Ferretería, en renglones que figuran:

12.000 ls. aguarrás.
10.000 metros arpillera.
1.200 kilos bolsas de papel.
20.000 kilos jabón para aseo personal.
2.000 kilos driza para bandera.
7.500 escobas de paja.
2.500 kilos glicerina.
140.000 kilos jabón amarillo.
70.000 ls. kerosene.
18.000 kilos soda cristalizada
8.000 kilos zinc laminado en plancha.

Por datos pliegos de condiciones etc. recurrir a la División Compras.

v-4 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Marzo próximo, hasta las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos de droguería y cirugía.

Por datos, pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras.

V-11 marzo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Marzo próximo, hasta las 14 y 30 horas; para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval; entre los que figuran:

27.000 kilos aceite de linaza.
117.000 kilos lubrificantes.
2.600 kilos barnices.
64.800 kilos pinturas varias.
6.150 pinceles.
75 rollos cabos varios.
1.000 kilos meollar.
2.100 kilos vaivén de cáñamo.
20.000 metros lonas y lonetas.
35.000 kilos estopa.
2.000 kilos estaño.
15.000 ladrillos refractarios comunes.
1.000 metros linoleum.
20.000 kilos plomo en lingotes.
15.000 kilos tierra refractaria.
7.000 pies cuadrados pino blanco
7.000 Brasil.
6.000 cedro en tablas.
y 4.000 pino tea en tablas.
18.500 kilos hierro redondo, cuadrado en chapa, planchuela etc.
4.800 kilos bronce redondo, exagonal y en plancha.

Por datos pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras.

V-15 marzo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 8 de Abril próximo hasta las 14 y 30 h., para la provisión de artículos destinados al depósito de víveres.

Por datos, pliego de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Secretario.

v-8 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación para el suministro de (5000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 31 de Marzo próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v-30 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos, con destino a la usina hidroeléctrica de la ciudad de La Rioja, que debía tener lugar el 21 de Marzo próximo, que se prorroga el plazo de aquella hasta el 29 del mismo mes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el mencionado día 29 de Marzo próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v 28 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de varios grupos de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos con destino a las obras de ampliación y mejoras de las obras de saneamiento de las ciudades de Santiago del Estero y Mar del Plata, que debía tener lugar el 21 de Marzo próximo, que se prorroga el plazo de aquella hasta el 29 del mismo mes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el mencionado día 29 de Marzo próximo a las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v 28 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la construcción de 20 obras sanitarias domiciliarias en la ciudad de Santa Fe que debía tener lugar el 18 de Marzo próximo que se prorroga el plazo de aquellas hasta el 30 del mismo mes, y en consecuencia las propuestas deberán presentarse en las condiciones indicadas en el aviso publicado en oportunidad en la Secretaría del Directorio calle Charcas 1840 a las 16 del mencionado día 30 de Marzo próximo. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921 — L. Celasco, secretario.

v 29 marzo.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio.

Se llama a licitación pública para la construcción de (21) veintiuna obras sanitarias domiciliarias en Fincas de la ciudad de Santiago del Estero, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 16 del día 16 de Marzo próximo, o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el día 9 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el 16 de Marzo próximo, a las 16, en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 15 Marzo.

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo próximo a las 15, para la provisión de 100 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones y demás datos, podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo próximo a las 15 y 30 para la provisión de 70 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575.

Buenos Aires Marzo 2 de 1921. — El Secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Marzo próximo a las 15 y 15, para la provisión de útiles de escritorio y dibujo y artículos varios.

El pliego de condiciones, detalles y demás datos, podrán ser obtenidos por los proponentes, en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1921 — El Secretario.

v-22 marzo

Llámase a licitación pública para el día 22 de Marzo próximo, a las 15, para la provisión de 1.000 toneladas de cal hidráulica.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1921. — El Secretario.

v- 22 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Marzo próximo, a las quince, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Monte a Abott y calle de inmediato acceso a Monte, F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. —Buenos Aires, Febrero 28 de 1921.

v 29 marzo.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller (tornos, sierras mecánicas, etc.) y un motor marino de 20 H. P. Los documentos se entregarán en la Inspección General de Maquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 10 de Junio próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. —

v- 10 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Abril próximo a las 16, horas, para el suministro de 10,000 toneladas de carbón tipo «Cardiff».

El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1921 — El Secretario.

v-7 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Marzo a las 16 horas, para el suministro de acero dulce redondo y perfilado; cemento portland; arena oriental; pino tea y piedra partida en las cantidades fijadas en la planilla y de acuerdo con los demás documentos que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno; tercer piso; todos los días hábiles desde las 13 a las 17 horas. — Buenos Aires; 14 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 17 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Abril a las 15, para la provisión de 16 velocímetros magnéticos tipo «Mensing Ott».

Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3o. piso, los días hábiles de las 13 a las 17 horas, y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1921 — El Secretario.

v-4 abril

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril próximo para la provisión de 19 guinches a vapor; automóviles y 4 motores marinos tipo semi-Diesel. — Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales; Casa de Gobierno 3o piso; todos los días hábiles de 15 a 17 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires; Enero 7 de 1921. — El Secretario.

v 11 abril.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitaicón pública para la provisión de faroles y brazos artísticos de bronce dorado, con destino a la iluminación eléctrica del Colegio Nacional Central. Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1921. a las 15 horas, por el señor Escribano General de Gobierno. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitecutra (Lima 287). — Buenos Aires Marzo 15 de 1921.

v- 3 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Marzo de 1921 a las quince horas, para la provisión de gradas y umbrales de granito de Córdoba (tipo Cosquin), en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.

Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en los Juzgados Nacionales de Córdoba y Jujuy, en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921.
El Secretario.

v 14 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Marzo próximo, a las 15, para la ejecución de obras de reparación en camino de Monte a Abott. y calle de inmediato acceso a Monte. F. C. del Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921. — El Secretario

v— 29 marzo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los ni-

chos del Cementerio del Oeste, cuya ubicación se indica a continuación que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación de arrendamiento se procederá a colocar los cadáveres en el Osario General.

Primera Galería

348 — José Ghitteni.

Segunda Galería

211 — Josefa M. de Prado.
457 — Juan P. Saffores.

Tercera Galería

3 — Ramona Ch. de Monteverde.
12 — Marta Boil de Requena.
78 — Colombo Z. de Tagliabue.
198 — Aldo Francajansi.
218 — Carmen M. de Porta.
258 — Sara Julia Rava.
326 — Nicolás Armebarena.
346 — Julio P. Gutiérrez.
356 — Pedro D'Agostino.
523 — Benito Linares.
578 — Teófilo Márquez.

Cuarta Galería

548 — Micaela E. de Sinarena.

Quinta Galería

227 — Ramón Acosta.

Cuarta Galería Subterránea

168 — Sofía V. de Detri.
272 — Esteban Damestoy.
284 — Juan Bessi.
288 — Sara Charpin.
290 — Pedro Pradel.
298 — Carlos Taselle.
305 — Angela A. de Albusete.
307 — Jacinta C. A. de Tonietti.
308 — Rafaela C. de Gargiulo.
323 — Magdalena Regnoni.
324 — Teresa Carranza.
330 — Antonio Misermont.
331 — Victoria S. de Esperón.
404 — Francisco Guardene.

Tercera Capilla.

14 — Clotilde B. de Abadia.
47 — David Storni.
101 — Magdalena C. de Massa
157 — Casilde Nobas Picc.

Enero de 1921. — El Secretario.

v- 22 marzo.

CEMENTERIO DE FLORES

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en los tablones 1, 2 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Sección 12ª y 6, 7, 8 y 9 del Cementerio de Flores, se previene a las personas que tengan restos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su renovación, se procederá a exhumarlos para su cremación. — Febrero de 1921, — El Secretario.

v- 5 abril

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Campodonico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Secretario.

v-14 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Spada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Secretario.

v-14 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Manuela Gilardón de Gallo, en su carácter de viuda del ex-Celador de la Penitenciaría Nacional don Enrique Gallo. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1921. — El Secretario.

v-16 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Concepción Corujo de Nost, y por si doña Victorina y doña Manuela Genara Nosti, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Colonia Nacional de Alienados, don José Nosti. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1921. — El Secretario

v- 16 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Amelia Bonifacia Zarate, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, Don Bonifacio Zárate. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña Benjamina Villamayor de Vallejo en su carácter de viuda del ex-empleado de la Policía de la Capital Don Celerino Vallejo. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña Doyeres Gómez de Alderete por sí y sus hijos menores Don Marcelino y Don Ramón Alderete en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, Don Manuel de Jesús Alderete.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1921. — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Eleonora Duse de Checci, en su carácter de viuda del Ex-Consul de tercera en Portugal, Don Tebaldo Checci. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921. — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Rosa Devia de Chirino en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Guerra, Don José Loreto Chirino. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921 — El Secretario

V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Socorro Fernández de Carbonell y Don Aurelio E. Carbonell en su carácter de padres de la ex-Directora infantil de la Escuela Nº 22 Consejo Escolar Nº 13 Doña Aurelia Felipa Carbonell: — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando la devolución de los descuentos Doña María Amestoy de Paez, en su carácter de viuda del ex- Jefe de Guardia Cárceles de la Nación Don Rómulo Paez. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — El Secretario.

V- 11 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Federico Umaque deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, — El Secretario.

v-9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Germán García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 5 Abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosendo Nieva que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Lorré que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Adolfo S. Martínez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que que hubieren. —Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Salas que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v-29 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Rosario Conti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Febrero cinco de 1921. —El secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima Don Ramon Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Cordoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubieren lugar. — Buenos Aires Febrero 2 de 1921. — El Secretario.

v- 12 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Bonifacio Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v 19 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Felipe Simón Balmaceda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo

apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario
v- 19 marzo.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a Don Alfredo Rayson para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 13,26 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 2 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.
El Secretario.
E-5 marzo S/pp. v-16 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la viuda de Novile e hijos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 47,85 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 3 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.
El Secretario.
E-5 marzo S/pp. v-16 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a José Forni, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 2000 m/n que adeuda al Fisco en concepto de alquileres devengados por la casa que ocupaba de propiedad fiscal, sita en la calle Córdoba Nº 2221, correspondiente a los meses de Mayo a Septiembre inclusive del año 1920, a razón de $ 400 m/n mensuales; debiendo, además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 2 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.
El Secretario.
E-5 marzo S/pp. v-16 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a Don Mario Vera, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 181,25 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de 725 kilos de arroz, que le fué entregada por intermedio de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, en su carácter de distribuidor en la Provincia de Corrientes, de la cual no rindió cuenta, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 21 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.
El Secretario.
E-4 marzo S/pp. v-15 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del ex-Teniente 1º del Ejército, Don Carlos Baroffi Cabral para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 94,93 m/n, importe que dejó pendiente el extinto Oficial, en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Departamento de Guerra, a cuenta de sus haberes debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de pesos 3 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.
El Secretario.
E-4 marzo S/pp. v-15 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a Don José Forni para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 22,50 m/n que adeuda al Fisco en concepto de servicios sanitarios prestados por la Dirección de Obras Sanitarias en la propiedad fiscal sita en la calle Córdoba Nos. 2221 al 29, de la cual es locatario, debiendo, además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello, valor de $ 9 m/n por reposición de las fojas, actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial.
El Secretario.
E-4 marzo S/pp. v-15 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del ex-Capitán del Ejército, Don Eloy B. Acevedo, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 19,13 m/n importe que dejó pendiente el extinto Oficial, en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes por intermedio del Departamento de Guerra debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello, valor de pesos 2 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial.
El Secretario.
E-4 marzo S/pp. v-15 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Adelaida G. de Osorio, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Manuel Santiago Osorio. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1921. — El Secretario
v- 18 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a la firma Genoud y Sarín, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 157,35 m/n, que adeudan al Fisco en concepto de arrendamiento de 6 metros cuadrados de terreno en la Rivera Sud del Riachuelo, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 29 m/n por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial.
El Secretario.
E-4 marzo S/pp. v-15 marzo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 2/921 o 16 R. o 70 A. o 0 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 2/921

Marca P P, sin número, 145 cajones, vapor Phidias, paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca P S C abajo asunción, sin número, 6 cajones, vapor Phidias, paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca R M, número 1, 1 cajón, vapor Phidias, paquete 1674 fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca C G de A, sin número, 10 cascos, vapor Phidias, paquete 1674 fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca C de A, sin número, 10 cascos., vapor Phidias, paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca A, número 1, 1 cajón vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca A número 2, 1 pieza, vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca en triángulo G M C número 493, 1 cajón, vapor Shaume paquete 2298 fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca en triángulo G M C número 484 1 cajón vapor Shaume, paquete 2298 fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca F F C, número 2, 1 cajón, vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca H T C, número 1, 1 csco., vapor Portfield, paquete 2490, fecha de entrada Octubre 16 919.

Marca A. número 1, 1 atado vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca A. número 2, 1 pieza, vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca en diamante E. sin número 1 tambor, vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919

Marca J V M, sin número 30 esq., vapor Sacramento, paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca A H, número 1944/46, 3 cajones, vapor Hallfried, paquete 3074 fecha Noviembre 8 918.

Marca I J P P, número e 1942, 1 cajón, vapor Hallfried, paquete 3074 fecha de entrada Noviembre 8 918.

Marca P A, número 2174, 1 cajón, vapor Hallfried paquete 3074 fecha de entrada Noviembre 8 918.
El Jefe
v-12 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1921 o 15 R. o 69 A. o 5 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1—921

Marca E. C., sin número, 2 cajones Tren paquete 4, fecha de entrada Septiembre 10 919.

Marca A. R., número 1, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919

Marca C P. abajo 312, número 292 300 al 01, 3 cajones vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca C. P. abajo 362, número 1, 2 2 cajones, vapor Pringles paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919

Marca en cuadro C. P., número 352 1 cajón, vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en cuadro C. A. 354, número 4220 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en cuadro C. A. 353 número 1, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919

Marca C. P. abajo 318, número 3 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca H. V., número 3, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca M. S. sin número 2 cajones, vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca M. S. abajo H. R., número 14ª 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en diamante A. G. M., número 35, 1 cajón vapor Taurus, paquete 1955 fecha de entrada, Septiembre 4/919.
El Jefe
v- 11 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Díaz, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario
E-5 marzo S/pp. 984 v-12 abril.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a,

Bustos Pedro, clase 1892, matrícula 403.
Baudino Bartolo, clase 1891, matrícula 1088.
Brugger Godofredo, clase 1898, matrícula 708.
Mayola Daniel, clase 1890, matrícula 1031.
Marini Bonifacio E., clase 1896, matrícula 1033.
Almirón Albino, clase 1892, matrícula 777.
Rossi Marcos, clase 1891, matrícula 223.
Palmero Santiago, clase 1890, matrícula 1641.
Ponce Fenelón Jacinto, clase 1893, matrícula 546.
Salas Miguel, clase 1892, matrícula 550.
Herrera Braulio E., clase 1893, matrícula 1719.
Cuevas Arturo, clase 1893, matrícula 1740.
Constanzó José, clase 1891, matrícula 525.
Rivas Santiago, clase 1889, matrícula 509.
Rossa Angel S., clase 1894, matrícula 402.
Torres Eloy Leandro, clase 1892, matrícula 225.
González Justo, clase 1889, matrícula 1285.
Gigena Esteban A., clase 1889, matrícula 756.
Gigena Miguel, clase 1890, matrícula —
Taborda Ramón V., clase 1881, matrícula 1027.
Sánchez Marcos, clase 1893, matrícula 657.
Crespi Carlos Angel, clase 1887, matrícula 115.
Díaz Donato, clase 1894, matrícula 714.
Guzmán Conrado, clase 1893, matrícula 862.
Gemberena Roberto Pío S., clase 1892, matrícula 263.
Berta José, clase 1898, matrícula, 635.
Barrera Domingo Carlos, clase 1894. matrícula 495.
Bova Juan José, clase 1895, matrícula 1591.
Delere Angel, clase 1894, matrícula 486.
Gebreuns José Ludovico, clase 1889, matrícula 701.
Guzmán Gumersindo clase 1898, matrícula 6 0.
LMeauna Esteban, clase 1889, matrícula 9 9.
Caponlat Alberto, clase 1893, matrícula 479.
Taborda Andrés D., clase 1891, matrícula 1425.
Garis Luis, clase 1893, matrícula, 1176.
Fava Francisco, clase 1894, matrícula 753.
Forastilli Antonio A., clase 1891, matrícula 331.
Droeta Juan, clase 1896, matrícula 1456.
Altamirano Elías, clase 1890, matrícula 96.
Noé Juan A. clase 1889, matrícula 244.
Cuello Severo, clase 1898, matrícula 1088.
Rhein Carlos, clase 1890, matrícula 344.
Testa Bautista, clase 1892, matrícula 855.
Dolera Arturo Isidoro, clase 1891, matrícula 1632.
Guerin Antonio, clase, 1892, matrícula 854.
Banden Braber Juan, clase 1890, matrícula 390.
Morales Zenón, clase 1890, matrícula 1023.

López Wenceslao, clase 1883, matrícula 401.

González Nicodemo, clase 1889, matrícula 1354.

Bertinetti José, clase 1883, matrícula 202, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen. — Bell Ville, Febrero 22 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 28 febrero S/pp 977 v-5 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Dominguez, cítase a Luis Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-28 febrero Nº 976 S.p/p v 5 abril

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor Juan Alvarez (en suplencia del Doctor Manuel Carrillo), se cita, llama y emplaza a Fulvio Oppicci para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por defraudación a Alfredo Bara, en el Juzgado antes dicho. Secretaría del que suscribe. — Rosario Febrero 12 de 1921. — Quintín Mainuce, secretario.

E-28 febrero 971 S/pp. v-5 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jaime Muñoz, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero veintinueve de mil novecientos veintiuno.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — P. A. Luis A. Bianchi, secretario.

E. 10 febrero 962 S/pp. v- 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a Manuel Bueno o Manuel B. Rodriguez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y tentativa del mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera. — Buenos Aires Febrero 1º de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 10 febrero 963 S.p.p v 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Justo Ramírez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 10 febrero 964 S.p.p v 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Elías Katz, para que dentro de dicho término comparezca a estar Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1921. — José F. Calvo, Escribano secretario.

E. 10 febrero 965 S.p.p v 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen se cita llama y emplaza a los prófugos Félix Almada, Juan Caracoche y José Franco acusados de disparo de arma de fuego el primero y hurto los otros, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — Abelardo Ibáñez, Secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E-23 febrero 966 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Julio Félix Deleite a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E-23 febrero 967 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Eduardo Chipolina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E-23 febrero 968 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Pedro Molina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por actos deshonestos cometidos en un menor de edad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán al centro.

E-23 febrero 969 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell Ville doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos de la clase de 1899 José González matrículas 174, Antonio Azagra, 2122; José Juan Altamirano 75; Pedro Caballo 2062; Jesús María Zárate, 818; Silvano Atanis, 599; Ramón Muñoz, 835; Ramón Reyna, 725; Eugenio S. Juárez, 1030; Jesús Pereyra, 803; Domingo Ignacio Olmedo, 812; Pablo Alberto Barnet 39; Valentín Loreto Bustos, 2064; Ramón González 1008; Bernabé Campos, 964; José Bartolomé Silva, 816; Paulino Quevedo 373; Ramón Pereyra, 282; Leandro Fernández 313; Andrés Guzmán 768; Miguel Merlo, 1304 Facundo A. Velázquez 968; Gerardo A. Contesa, 715; Benjamín R. Montoya, 631; Félix Manuel Romero 1541; Demetrio Romero 677; Leopoldo Marcellino, 286; Fulvio Aurelio A. Palese, 736; Gregorio Arias, 666; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al servicio militar les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen. — Bell Ville, Febrero 9 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E-23 febrero 970 S/pp. v.2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Jonas, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Febrero diez y siete de mil novecientos veintiuno. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 4 marzo S. p.p. 978 v-9 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Otero, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Febrero diez y siete de mil novecientos veintiuno. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 4 marzo S. p.p. 979 v-9 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la mujer María Lozano, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires Febrero 25 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 4 marzo S. p.p. 980 v-9 Abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Samuel Cubert, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia Tercer piso.

E.4 marzo S/pp. 981 v-9 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Juan Zai a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 28 de 1921. — José F. Calvo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E-4 marzo S/pp. 983 v-9 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la procesada Herminia Andon, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abusos deshonestos y lesiones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires Febrero 28 de 1921. — José F. Calvo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

E-4 marzo S/pp. 982 v- 9 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 13638, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en el paraje denominado Punta Blanca, jurisdicción del Resguardo de Atalaya, y de las siguientes dimensiones: Eslora, 4 64 metros; manga, 1,76; y puntal, 0,72.

Además tiene las siguientes características: Una bancada a proa, 20 curbas rotas, de los 16 pares que tiene, pintado de azul por dentro y exteriormente de rojo teniendo un número poco legible suponiéndose sea el 152 ó 752. No tiene nombre.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921 — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

Nota: — Este bote, no representa valor.

v-14 abril.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente D—4812, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata, en las proximidades de los Talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyas características son las siguientes:

Casco de pino de tea, castillete a proa de tablas, pintada de color amarillo, tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena, y otra de cabo cáñamo, su estado de conservación es regular, y de las siguientes dimensiones: eslora 4.70 metros, manga 1.45 y puntal 0.40. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v 15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente D—5956, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el personal de la Dirección General de Navegación y Puertos, entre los kilómetros 6 y 7 del Canal Sur de acceso al Puerto de la Capital, cuyas características son las siguientes:

Casco de madera de cedro liso, cuadernas de madera dura, popa cuadrada, castillete a proa, dos bancadas, cuatro toleteras de madera.

Estando pintado de colorado en su interior y de blanco exteriormente.

Tiene las siguientes dimensiones: Eslora 5,30 metros, manga 1,70 y puntal 0,70.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v 15 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente R. 10966, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos aquellos que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada el día 29 de Noviembre de 1918

yas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5.97 metros — Manga 1.54 y Puntal 0.80; casco de madera pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdesa. Tiene regala y en el castillete de proa el cual se cierra por medio de una pequeña puerta, está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa. La embarcación se gobierna desde el centro de la misma por medio de una palanca de madera colocada a escriber. En una chapita colocada en su interior dice: Warhen Mass.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Febrero 23 de 1921. — R. Camino, ayudante general.

v- 5 abril

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL ARROYO COVUNCO

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho, a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Covuncó, solicitada por el señor Clemente Kahler, para riego de mil cuatrocientas hectáreas de su propiedad situada en la Sección XIII, Lotes 3, 6, 7, 10 y partes del 2, en el Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Enero 20 de 1921. — El Director General de Irrigación.

E 21 enero 4583 v 26 febrero

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores», el día 23 de Enero ppdo, cuyas características son las siguientes: eslora 3 metros, manga 1.50, puntal 0.65 pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón, un palmejar, eje del timón, un trinquetillo roto con la cangreja, una vela tercio usada y dos toletes. Además en el timón figura una inscripción, en letras casi borradas que dice: «Cardoso».

Los interesados, deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — R. Camino, Ayudante General.

v- 26 marzo

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 80227

MARISCAL

Febrero 14 de 1921. — Lalanne y Laffin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8367.

E 8 marzo v-12 marzo

VIUDA DE GONZALEZ VELASCO E HIJOS
HACIENDA BUENA VISTA
MARCA REGISTRADA

Febrero 11 de 1921. — Viuda de González Velasco e hijos. — Para distinguir aceites de oliva en general; de la clase 22. — Aviso Nº 8238.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80201



Febrero 11 de 1921. — The Calico Printers' Association Limited. — Para distinguir mercaderías de algodón en piezas y tejidos de algodón, en general, de la clase 15. — Aviso Nº 8239.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80207

PAYASO

Febrero 11 de 1921. — Florentino de Luca. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados litografiados, y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 8301.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80208

PAYASO

Febrero 11 de 1921. — Florentino de Luca. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 8305.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80209



Febrero 11 de 1921. — Dent Allcroft y Cº Limited. — Para distinguir guantes y artículos de vestir en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8258.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Ω OMEGA

Febrero 11 de 1921. — Eugenio Jaeger. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8149.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80213





Febrero 11 de 1921. — Otto Wulff. — Para distinguir envases metálicos, para líquidos y para el transporte de leche; de la clase 5. — Aviso Nº 8151.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80220

RAU

Febrero 12 de 1921. — Bromberg y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8298.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80221

KAN KAN

Febrero 12 de 1921. — Hugo A. Vacchini. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso número 8332.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80222

POTTIER

Febrero 12 de 1921. — Sociedad Anónima Cooperativa Ltda. Droguería Americana. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8348

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80223

VANEL

Febrero 12 de 1921. — Sociedad Anónima Cooperativa Ltda. Droguería Americana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8349

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80226

MARISCAL

Febrero 11 de 1921. — Lalanne y Laffin. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 8366.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80119

«HAMLET»

Febrero 4 de 1920. — Moss y Cía. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas; de la clase 6. - corregida. — Aviso Nº 8220

E. 3 marzo v- 10 marzo

PILULES LEMAN

Febrero 12 de 1921. — Sociedad Anónima Cooperativa Ltda. Droguería Americana. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8347

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80225

EL OASIS
LL. F.
MARCA DE FABRICA

Febrero 14 de 1921. — Llombart y Fuentes. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8365.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80230

EL PURO

Febrero 11 de 1921. — Soza Ponce Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8190.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80231

TINA

Febrero 14 de 1921. — Soza Ponce Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8189.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80242



Febrero 14 de 1921. — Frederick A. de Pilis. — Para distinguir tabacos, cigarros cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 8284.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80243

First National Pictures,

Febrero 11 de 1921. — Associated First National Pictures Inc. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso número 8287

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80135

«APCO»

Febrero 9 de 1921. — Edward Butts Jr. — Para distinguir accesorios de automóviles en general; de la clase 12. — corregida. — Aviso Nº 8163.

E. 3 marzo v- 12 marzo

Acta Nº 80234

Carron Company

Febrero 14 de 1921. — Carron Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de trans porte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 8353.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80237



Febrero 14 de 1921. — Carlos G. Bollaert. — Para distinguir substancias químicas usadas en las indus trias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso núme ro 8361.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80238



Febrero 14 de 1921. — Carlos G. Bollaert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas mi nerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domés tico, de la clase 2. — Aviso Nº 8360.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80216



Febrero 12 de 1921. — Fides S. A. (Factories Inc. To Develop Export-Import Supplies) Antonio Brunetti Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de in dustrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, acce sorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e imple mentos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivini cultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8338.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80241

Colorin Colorao

Febrero 11 de 1921. — Luis Rieur. — Para distinguir una revista de la clase 18. — Aviso Nº 8297.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80239



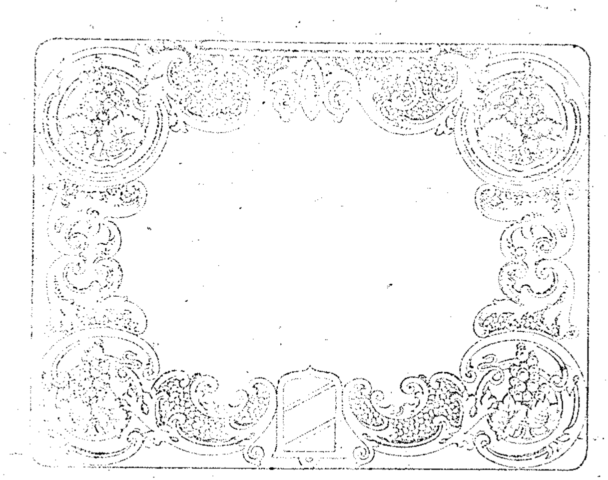
Febrero 14 de 1921. — Carlos G. Bollaert. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están in cluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 8362.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80240



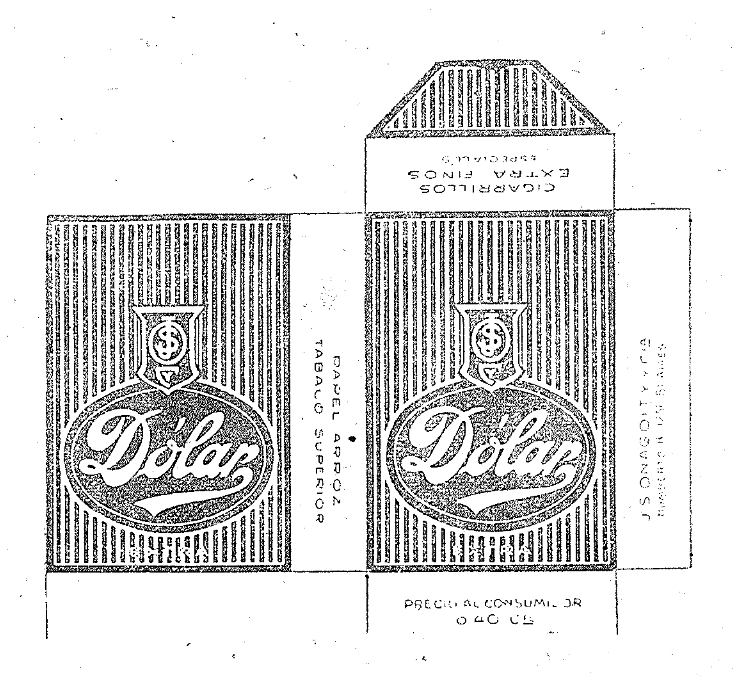
Febrero 14 de 1921. — Carlos G. Bollaert. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohó licas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8363.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80249



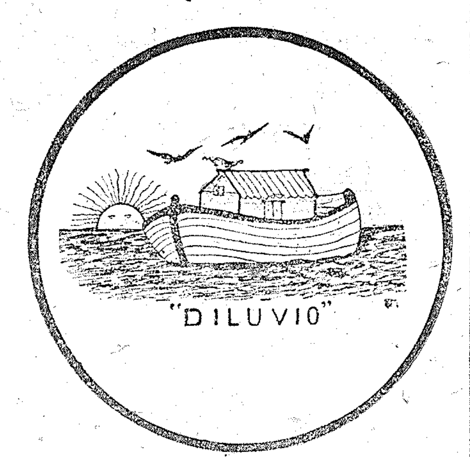
Febrero 14 de 1921. — Francisco Be llagamba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohó licas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8364.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80176



Febrero 11 de 1921. — J. S. Ona goitoy y Cía. — Para distinguir cigarrillos en general de la clase 21. — Aviso Nº 8187.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80196



Febrero 11 de 1921. — Monchietti Hnos y Bella. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8091.
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80198

FJAB

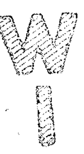
Febrero 11 de 1921. Forsbacka Jernverks Aktiebolag. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8240
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80199

GIGANTE

Febrero 11 de 1921. — Arthur Dubsky, comerciando con el nombre de Metallwarenfabrik S. Dubsky. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 8237.
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80247



Febrero 14 de 1921. — Robert, Pustería y Cía. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8226.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80228

NORIS

Febrero 14 de 1921. — C. Preumayr y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 8232.
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80248



Febrero 14 de 1921. — Caledonian Insurance Company. — Para distinguir publicaciones, impresiones, y reproducciones en general; de la clase 18. — Aviso Nº 8225.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80244



Febrero 14 de 1921. — Associated First National Pictures Inc. — Para distinguir cinematógrafos, películas, y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso número 8286
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80245

SALT'S

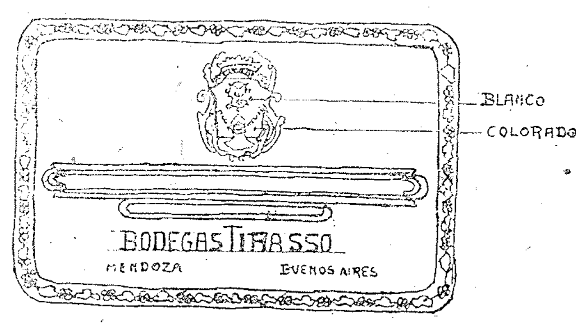
Febrero 14 de 1921. — Salt's Textile Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8293.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80246

SALT'S

Febrero 14 de 1921. — Salt's Textile Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería talfiletería; de la clase 16. — Aviso número 8368.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80179



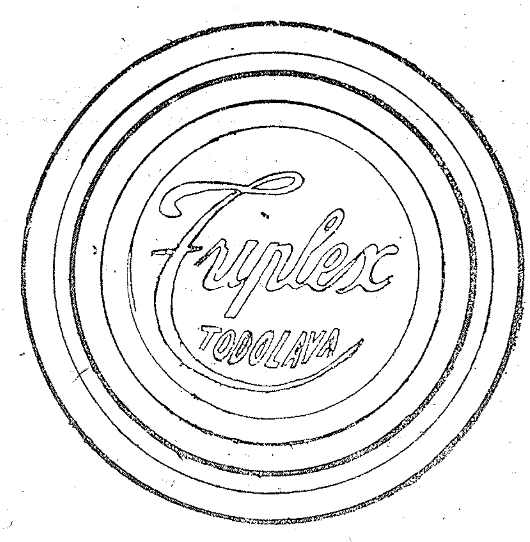
Febrero 11 de 1921. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23 — Aviso Nº 8314.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80210

Asthmolysin

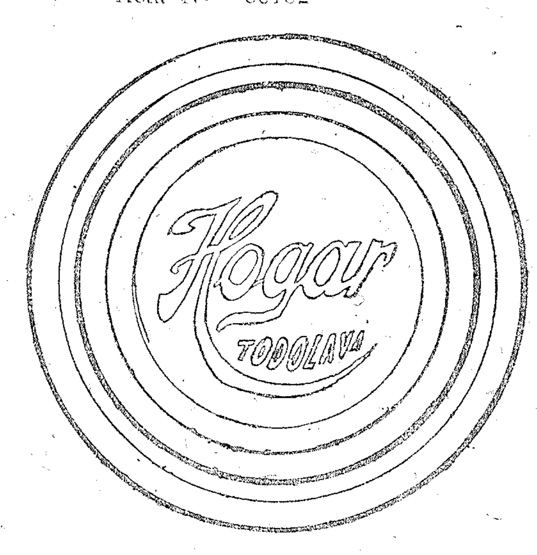
Febrero 11 de 1921 — Dr Kade's Medizinisch Pharmazeutisches Fabrikations Exportgeschaft Dr Franz Lutze. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8148.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80181



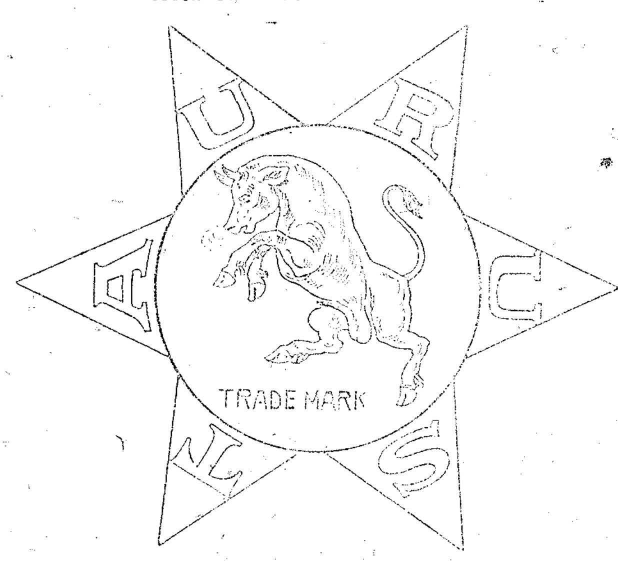
Febrero 11 de 1921. — Crédito Industrial y Comercial Argentino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8313.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80182



Febrero 11 de 1921. — Crédito Industrial y Comercial Argentino — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8312.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80202



Febrero 11 de 1921. — Resta Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 8310.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80235

Carron Company

Febrero 14 de 1921. — Carrón Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8354.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 77916

RATHJE

Octubre 11 de 1920. — Rathje y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabulilería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. (sustituída). — Aviso N° 8233.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80172



Febrero 11 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Cía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 8281.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80174

ALPHA

Febrero 11 de 1921. — Colthurst y Harding Limited — — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabulilería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N° 8188.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80183



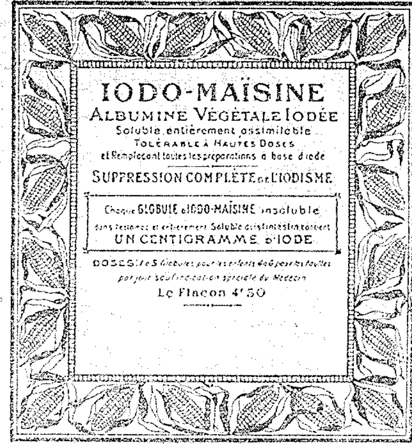
Febrero 11 de 1921. — The Beaver Company. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabulilería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N° 8164.
E 8 marzo v-12 marzo

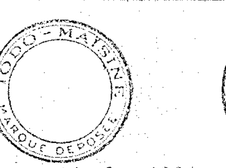
Acta N° 80195

Hotchkiss

Febrero 11 de 1921. — The E. H. Hotchkiss Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 8295.
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta N° 80175





Febrero 11 de 1921. — Bergey y Cie. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso N° 8166.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80177

CABAUT & Cía.

Febrero 11 de 1921. — Cabaut y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 8311.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80178

DEL COLEGIO

Febrero 11 de 1921. — Cabaut y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18 (corregida). — Aviso N° 8012
E-8 marzo v-15 marzo.

Acta N° 80180

SAPIENTE

Febrero 11 de 1921. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 8111.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80184



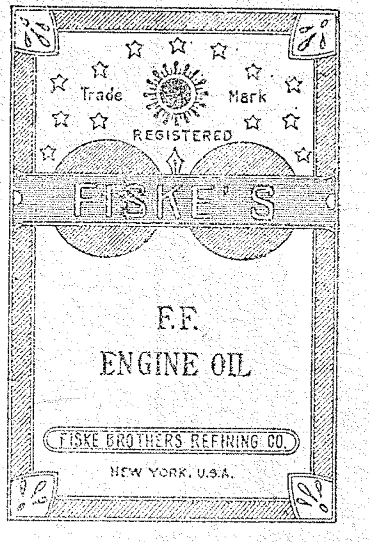
Febrero 11 de 1921. — Fiske Brothers Refining C°. — Para distinguir aceites lubrificantes en general; de la clase 3. — Aviso N° 8165
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80173

ATILANOS

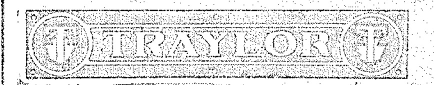
Febrero 11 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Cía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 8282.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80185



Febrero 11 de 1921. — Fiske Brothers Refining C°. — Para distinguir aceites lubrificantes en general; de la clase 3. — Aviso N° 8166
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80186



Febrero 11 de 1921. — Traylor Engineering y Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N° 8296.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80187

LANCO

Febrero 11 de 1921. — Langendorf Watch C°. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso N° 8323.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80188

VERA

Febrero 11 de 1921. — Langendorf Watch C°. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso N° 8322.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80189

WENGIA

Febrero 11 de 1921. — Langendorf Watch C°. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso N° 8323.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80190

LONVILLE

Febrero 11 de 1921. — Langendorf Watch C°. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso N° 8320.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80197



Febrero 11 de 1921 — Forsbacka Jernverks Aktiebolag. — — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 8241
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta N° 80192

WEIL

Febrero 11 de 1921. — G. Weil y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N° 8319.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80193

LILI

Febrero 11 de 1921. — Plinio Miró. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, con excepción de manteca, grasas y carnes, conservas en todas formas, productos de lechería, en general, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles; dulces, chuño, harinas y féculas. — Aviso N° 8264.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80194

"MANGUEIRINHA"

Febrero 11 de 1921. — Plinio Miró. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 8263.
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta N° 80203

BROMURAL

Febrero 11 de 1921. — Knoll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8308
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta N° 80204

JODIVAL

Febrero 11 de 1921. — Knoll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8306
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta N° 80205

TRIFERRIN

Febrero 11 de 1921. — Knoll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8307
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta N° 80206

ICHTHALBIN

Febrero 11 de 1921. — Knoll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8309
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta N° 80191

WEIL

Febrero 11 de 1921. — G. Weil y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso N° 8318.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80212



Febrero 11 de 1921. — Francisco López. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales de la clase 2. — Aviso Nº 8150.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80214



Febrero 12 de 1921. — Fides S. A. (Factories Inc. To Develop Export-Import Supplies) Antonio Brunetti y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso número 8335.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80215



Febrero 12 de 1921. — Fides S. A. (Factories Inc. To Develop Export-Import Supplies) Antonio Brunetti y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8336.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80236

Carron Company

Febrero 14 de 1921. — Carrón Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 8242. E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80217



Febrero 12 de 1921. — Fides S. A. (Factories Inc. To Develop Export-Import Supplies) Antonio Brunetti y Cía Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8334. E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80218



Febrero 12 de 1921. — Fides S. A. (Factories Inc. To Develop Export-Import Supplies) Antonio Brunetti y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8337. E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80219



Febrero 12 de 1921. — Fides S. A. (Factories Inc. To Develop Export-Import Supplies) Antonio Brunetti y Cía. Ltda. — Para distinguir cabezas de sifones, de la clase 25. — Aviso Nº 8339.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80232

Carron Company

Febrero 14 de 1921. — Carrón Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8351. E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80233

Carron Company

Febrero 14 de 1921. — Carrón Company. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, ,oner;a, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8352.
E 8 marzo v-12 marzo

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — José Ig. Maraspin, secretario.

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional